



Ayuntamiento de
Tafalla
Ejercicio 2008



Marzo de 2010



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2008.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	8
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA	10
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	10
V.2. Resultado presupuestario.....	11
V.3. Estado de remanente de tesorería.....	11
V.4. Balance de situación	12
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	13
VI.1. Aspectos generales	13
VI.2. Personal	15
VI.3 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	15
VI.4 Inversiones.....	16
VI. 5. Inventario-Inmovilizado.....	17
VI. 6 . Urbanismo.....	17
VII. SOCIEDAD “CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, S.A.”.....	18
ANEXO I: INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.....	20
ANEXO 2: INSTITUCIÓN HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD.....	21





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2008 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, Escuela Municipal de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes.

El municipio de Tafalla tiene una extensión de 98,3 km² y cuenta con 11.296 habitantes a 1 de enero de 2008. El Ayuntamiento y sus organismos autónomos presentan las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2008:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2008
Ayuntamiento	16.025.225	18.301.364	163
Escuela Municipal de Música	511.856	265.515	17
Patronato de Cultura	478.178	37.685	5
Patronato de Deportes	339.480	91.141	12
Total Consolidado	17.354.739	18.695.705	197

Nota: En el personal a 31 de diciembre de 2008, se incluyen 29 empleados eventuales por Escuela Taller, 27 por Empleo Social y 6 por Promoción Municipal de Empleo.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos, a los que ha aportado un total de 935.172 euros.

El Ayuntamiento de Tafalla es el único accionista de la sociedad unipersonal "Ciudad Deportiva Tafalla, S.A." que fue constituida en 2001 para la construcción y gestión de la ciudad deportiva. Carece de personal propio y tiene adjudicada, mediante concurso público, la gestión de las instalaciones deportivas y la explotación del bar- cafetería.

Además, Tafalla cuenta con la institución "Hospital de Nuestra Señora de la Caridad" que tiene por objeto la gestión de la Residencia de ancianos, cuya calificación jurídica está pendiente de definir.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Mairaga, a través de la que prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos, y de la Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.

También, participa en el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas (ORVE) de la comarca y en la Asociación de Informática Municipal (ANIMSA). Asimismo forma parte de la Agrupación intermunicipal de servicios sociales de la comarca de Tafalla.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2008, está constituido esencialmente por:





- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007 de 14 de febrero.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto de 2008 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto, los principales estados financieros del Ayuntamiento y sus organismos autónomos. En el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno. En el séptimo y último, un resumen de las cuentas de la “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”.

Se incluyen además dos anexos con la memoria de las cuentas del ejercicio 2008 realizada por el Ayuntamiento y, a título informativo, un resumen de las cuentas de la institución “Hospital Nuestra Señora de la Caridad”.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2008.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2008 expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Tafalla y sus organismos autónomos dependientes, en el año 2008.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Tafalla y sus organismos autónomos dependientes a 31 de diciembre de 2008.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera de la entidad.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla correspondiente al ejercicio 2008, que comprende los siguientes elementos:

- Cuenta de la propia entidad y de sus organismos autónomos (Escuela Municipal de Música, Patronato de Cultura y Patronato de Deportes).
- Anexos a la Cuenta General: memoria, cuenta consolidada, estado de la deuda e informe de intervención.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería consolidados de la propia entidad y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación consolidado de la propia entidad y de sus organismos autónomos.

La sociedad mercantil “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” formula cuentas anuales incluidas en la memoria anexa al informe y que han sido revisadas por el interventor del Ayuntamiento.

El régimen contable aplicado por el Ayuntamiento y sus organismos autónomos está regulado por la Instrucción General de Contabilidad aprobada por el Decreto Foral 272/1998. El sistema contable integra todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería de la propia entidad y de sus organismos autónomos, ofreciendo en todo momento información consolidada.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento y de sus entidades dependientes.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tafalla y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2008, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008

El inventario de bienes data de 1993 y está pendiente de actualizar, por lo que no ha sido posible verificar el saldo del inmovilizado del balance de situación consolidado, que a 31 diciembre de 2008 asciende a 27.879.783 euros.

Las obligaciones actuariales derivadas del sistema propio de pensiones del personal funcionario no están cuantificadas.

Excepto por los efectos de las salvedades mencionadas anteriormente, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008 expresa en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se ha desarrollado en el ejercicio 2008, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2008

El Ayuntamiento de Tafalla presenta evidencias de mejoría en su situación financiera durante el ejercicio 2008 respaldadas por la obtención de un resultado presupuestario y un ahorro neto de carácter positivo así como por la disminución de la deuda. Sin embargo, el hecho de continuar con un remanente de tesorería para gastos generales con signo negativo y las consecuencias que para el Ayuntamiento se pueden derivar de la actual situación económica, obligan a reforzar los sistemas de control y racionalización del gasto en ejercicios futuros.

Como datos económicos indicamos los siguientes:

- El presupuesto definitivo, a 31 de diciembre de 2008, asciende a 24.293.000 euros, un 15 por ciento más que en el ejercicio anterior. El estado de ejecución del





presupuesto presenta unas obligaciones reconocidas de 17.354.739 euros y unos derechos reconocidos de 18.695.705 euros.

- Los capítulos de gastos con más peso sobre el total reconocido son los de personal con un 36 por ciento, las inversiones reales con el 29 por ciento del total y los de bienes corrientes y servicios con el 16 por ciento.

- En cuanto a los ingresos, el 49 por ciento proceden de transferencias corrientes y de capital, el 22 por ciento por enajenación de inversiones y el 19 por ciento de impuestos.

- El grado de ejecución de gastos e ingresos ha sido del 71 y 77 por ciento, respectivamente, que se explica, en los primeros, por el bajo cumplimiento del capítulo de inversiones debido al retraso en obras de urbanización y a la no realización de otras inversiones presupuestadas, y en los ingresos, principalmente, por los relacionados con las anteriores inversiones que ha supuesto la demora en la recepción de subvenciones y en la liquidación de cuotas de urbanización.

- Con respecto al ejercicio 2007, los gastos han aumentado un 29 por ciento mientras que los ingresos un 56 por ciento. Atendiendo al tipo de operación, los gastos corrientes se han incrementado un 9 por ciento y los ingresos corrientes un 8 por ciento mientras que los gastos de capital aumentan un 71 por ciento y los ingresos de capital un 263 por ciento.

- El resultado presupuestario ajustado presenta al cierre del ejercicio un superávit de 468.084 euros (746.766 euros de déficit en 2007).

- El ahorro neto pasa a ser positivo en 2008 por 12.410 euros (negativo en 22.845 euros en 2007).

- El remanente de tesorería para gastos generales presenta un saldo negativo de 195.915 euros en 2008 (también negativo por 578.113 euros en el ejercicio 2007).

- La deuda financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en 6.582.154 euros (7.206.554 euros a 31 de diciembre de 2007) y la de la Ciudad Deportiva en 30.145 euros (1.771.517 euros en el ejercicio 2007). La significativa disminución de la deuda en la citada sociedad ha sido debida a la recepción durante el ejercicio de una subvención de capital para esta finalidad por importe de 1.700.000 euros concedida por el propio Ayuntamiento.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Siguen pendientes varias de las recomendaciones de informes anteriores entre las que se encuentran las relativas a:

- Cumplir los plazos establecidos en la legislación vigente para la aprobación del presupuesto y sus modificaciones.





- Actualizar el inventario municipal de 1993, estableciendo un sistema de control y seguimiento de altas y bajas.
- Efectuar el oportuno procedimiento de contratación para el servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público.
- Adaptar el planeamiento a las especificaciones de la LFOTU.





V. Resumen de la cuenta general consolidada

V.I. Estado de ejecución del presupuesto

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Oblig. Rec. Netas	% ejec.	Pagos	% pagos	Pte. pago
1 Gastos de personal	6.790.600	6.690.200	6.308.694	94 %	6.202.660	98 %	106.034
2 Compra de bienes y serv.	2.832.600	2.946.500	2.801.473	95 %	2.469.721	88 %	331.752
3 Gastos financieros	378.900	356.300	346.619	97 %	288.323	83 %	58.296
4 Transferencias corrientes	488.200	520.100	485.901	93%	324.505	67 %	161.396
6 Inversiones reales	11.074.600	11.381.800	5.018.955	44 %	3.902.132	78 %	1.116.823
7 Transferencias de capital	35.200	1.768.700	1.768.698	100 %	1.743.698	99 %	25.000
8 Var. activos financieros	1.733.500	0	0	0 %	0	0 %	0
9 Var. pasivos financieros	629.400	629.400	624.400	99 %	624.400	100 %	0
Total gastos	23.963.000	24.293.000	17.354.740	71 %	15.555.439	90%	1.799.301

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Derechos rec. netos	% ejec.	Cobros	% cobros	Pte. cobro
1 Impuestos directos	2.774.300	2.774.300	2.843.728	103 %	2.700.842	95%	142.886
2 Impuestos indirectos	826.100	826.100	664.037	80 %	484.419	73%	179.618
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.918.700	1.918.700	1.683.117	88 %	1.423.569	85%	259.548
4 Transferencias corrientes	5.317.800	5.340.600	5.052.917	95 %	4.715.629	93%	337.288
5 Ingresos patrimoniales	342.800	342.800	335.699	98 %	266.273	79%	69.426
6 Enajenación de inv. reales	4.994.500	5.147.700	4.039.219	78 %	3.975.771	98%	63.448
7 Transferencias de capital	7.788.800	7.942.800	4.076.988	51 %	3.385.833	83%	691.155
8 Activos financieros	0	0	0	0 %	0	0%	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0 %	0	0%	0
Total ingresos	23.963.000	24.293.000	18.695.705	77%	16.952.336	91%	1.743.369





V.2. Resultado presupuestario

Concepto	2007	2008
+ Derechos reconocidos netos	12.000.310	18.695.705
- Obligaciones reconocidas netas	13.428.379	17.354.740
=Resultado presupuestario	-1.428.069	1.340.965
Ajustes		
- Desviación financiación positiva	397.136	1.467.902
+ Desviación financiación negativa	687.352	595.021
+ Gastos financiados con Remanente de Tesorería	391.087	0
=Resultado presupuestario ajustado	-746.766	468.084

V.3. Estado de remanente de tesorería

Concepto	2007	2008
+ Derechos pendientes de cobro	2.623.021	2.095.145
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	2.193.961	1.741.682
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	705.707	609.658
+ Ingresos Extrapresupuestarios	54.875	91.512
+ Reintegros de Pagos	87	298
- Derechos de difícil recaudación	328.134	343.359
- Ingresos Pendientes de Aplicación	3.475	4.646
- Obligaciones pendientes de pago	2.726.456	2.225.187
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	2.437.695	1.799.511
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	908	24.068
+ Devoluciones de Ingresos	7.569	5.882
- Gastos Pendientes de Aplicación	100	100
+ Gastos Extrapresupuestarios	280.384	395.826
+ Fondos líquidos de tesorería	-464.678	805.745
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	596.284	0
= Remanente de Tesorería Total	28.171	675.703
Remanente por gastos con financiación afectada	606.284	871.618
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0	0
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-578.113	-195.915





V.4. Balance de situación

ACTIVO

Descripción	2008	2007
A INMOVILIZADO	27.879.783	26.786.601
1 Inmovilizado material	13.564.358	12.836.295
2 Inmovilizado inmaterial	1.512.410	1.136.071
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	0
4 Bienes comunales	265.071	8.212
5 Inmovilizado financiero	12.537.944	12.806.023
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6 Gastos a cancelar	0	0
C CIRCULANTE	3.248.996	2.490.052
7 Existencias	0	0
8 Deudores	2.443.151	2.954.631
9 Cuentas financieras	805.845	-464.579
10 Situaciones transitorias de financiación, ajustes por periodif.	0	0
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
TOTAL ACTIVO	31.128.779	29.276.653

PASIVO

Descripción	2008	2007
A FONDOS PROPIOS	22.316.691	19.340.068
1 Patrimonio y reservas	4.387.727	3.963.643
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.684.907	42.558
3 Subvenciones de capital	16.244.057	15.333.867
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4 Provisiones	0	0
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.582.154	7.206.554
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	6.582.154	7.206.554
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.229.934	2.730.031
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	2.225.288	2.726.556
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	4.646	3.475
TOTAL PASIVO	31.128.779	29.276.653





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

VI.1.1. Aspectos generales del presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento, el 11 de marzo de 2008, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2008. Su aprobación definitiva se produce con la publicación en el BON de 26 de mayo de 2008.

El desglose del presupuesto inicial de ingresos por capítulos económicos registrado en el sistema contable no coincide con el publicado en el BON, presentando una diferencia de 527.700 euros de menos en el capítulo 6 y de más en el capítulo 7.

Entre las modificaciones presupuestarias del ejercicio destaca la que ha permitido sustituir el gasto derivado de la adquisición de acciones de la empresa municipal CDTSA por una subvención de capital a la misma por 1.733.500 euros.

Por otra parte, con posterioridad al 31 de diciembre de 2008 se realizan modificaciones al presupuesto, básicamente como transferencias de crédito, por un importe de 151.800 euros.

El expediente de liquidación de presupuestos de la entidad local y de sus organismos autónomos fue aprobado con posterioridad al 1 de marzo de 2009.

El Remanente de Tesorería para gastos generales presenta un saldo negativo por 195.915 euros, que tal y como indica el interventor en su informe sobre el ejercicio 2008, está generado, fundamentalmente, por una falta de financiación en operaciones de capital que se financiará con una venta de terrenos, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de diciembre de 2008.

Recomendamos:

- *Elaborar y aprobar los presupuestos del Ayuntamiento y de los organismos autónomos dentro de los plazos establecidos por la legislación vigente, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión.*
- *Verificar que la base justificativa para realizar la apertura del presupuesto de ingresos la constituye el documento aprobado por el Pleno.*
- *En los expedientes de modificación presupuestaria, establecer procedimientos para que su tramitación, incluidas, en su caso, las correspondientes publicaciones, concluya con anterioridad a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.*





- *Establecer procedimientos que permitan la aprobación antes del 1 de marzo del ejercicio siguiente del expediente de liquidación de los presupuestos del Ayuntamiento y de los organismos autónomos. En este último caso, previa aprobación de los mismos por el órgano competente.*

VI.1.2. Otros aspectos generales

Todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería del Ayuntamiento y sus organismos autónomos se registran en un sólo sistema contable y, como si de una única entidad se tratase, ofrece en todo momento información de naturaleza consolidada. La aplicación permite obtener, mediante la utilización de un código orgánico, la situación del presupuesto propio del ayuntamiento y de cada organismo autónomo.

El Ayuntamiento tiene concertada una póliza de crédito para 2008 por un importe de un millón de euros de la que, a 31 de diciembre de 2008, ha dispuesto de 256.237 euros. Contablemente se registra disminuyendo los fondos líquidos de tesorería.

No existe un documento con los procedimientos básicos de gestión, en el que se identifiquen y asignen responsables a las distintas fases de ejecución del presupuesto.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece la necesidad de elaborar un plan estratégico de subvenciones que introduzca una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con el objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles, con carácter previo a su nacimiento y de forma plurianual.

El balance de situación a 31 de diciembre de 2008 del Ayuntamiento incluye, por importe de 1.430.418 euros, una provisión por depreciación de la inversión financiera realizada en la sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” que se dota atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada. Estos han seguido disminuyendo por las pérdidas del ejercicio. Sin embargo, conviene destacar que el patrimonio neto de la sociedad, como consecuencia de la subvención de capital recibida durante el ejercicio 2008 por importe de 1.733.500 euros, es superior al valor de la inversión realizada por el Ayuntamiento.

Por otro lado, hemos observado que existe una diferencia de 105.153 euros entre el importe de las citadas acciones en el inmovilizado financiero del Ayuntamiento y de los fondos propios de la sociedad a 31 de diciembre de 2008.

Por último, la institución “Hospital de Nuestra Señora de la Caridad”, que tiene por objeto la gestión de la residencia de ancianos, no tiene definida su calificación jurídica.

Recomendamos:





- *Registrar el crédito de tesorería conforme lo previsto en la Instrucción General de contabilidad para la Administración Local de Navarra.*
- *Desarrollar los procedimientos básicos de gestión presupuestaria, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del presupuesto.*
- *Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*
- *Ajustar el valor de la inversión financiera en la sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.” de acuerdo a lo previsto en las normas de valoración aplicables.*
- *Definir la naturaleza jurídica de la institución “Hospital de Nuestra Señora de la Caridad”.*

VI.2. Personal

Las obligaciones reconocidas en el capítulo de personal ascienden a 6.308.694 euros, lo que supone el 36 por ciento del total de gastos devengados en 2008. Con respecto al ejercicio 2007, se ha incrementado en un 13 por ciento.

Las aplicaciones informáticas del área de personal y contabilidad no están intercomunicadas por lo que los cuadros y el reparto de costes, en algunos casos, deben hacerse de forma manual. La distribución del gasto del capítulo de personal es la siguiente: Ayuntamiento, 5.543.664 euros; Escuela de Música, 478.618 euros; Patronato de Cultura, 137.816 euros y Patronato de Deportes, 148.596 euros

La aprobación definitiva de la plantilla orgánica correspondiente al año 2008 fue publicada el 19 de noviembre de 2008 con una estructura por áreas.

Hemos analizado la plantilla orgánica publicada, resultando que el número de puestos vacantes se sitúa en torno al 35 por ciento.

Recomendamos:

- *Aprobar y publicar, en las fechas previstas por la normativa, la plantilla orgánica del ayuntamiento y de sus organismos autónomos.*
- *Analizar la adecuación de la plantilla orgánica a las necesidades reales de personal.*

VI.3 Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2008 a 2.801.476 euros, habiéndose ejecutado en un 95 por ciento y representan el 16 por ciento del total de gastos. Su variación, respecto a 2007, ha sido de un 6 por ciento de incremento.





Se ha verificado el expediente de contratación de asistencia para la prestación del servicio de comedor en la escuela infantil adjudicado en el ejercicio, así como la ejecución de un contrato cuya adjudicación fue analizada en anteriores informes.

De su examen, se concluye que se ha respetado de una manera razonable la normativa aplicable y su adecuada tramitación.

Por otra parte en 2008, al igual que en ejercicios anteriores, continua sin efectuarse el proceso de contratación del servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público, cuyo gasto ha ascendido a 56.575 euros.

Recomendamos:

- *Efectuar el oportuno procedimiento de contratación para el servicio de revisión y mantenimiento del alumbrado público.*

VI.4 Inversiones

El presupuesto definitivo para inversiones reales ha ascendido a 11.381.800 euros con un incremento del 34 por ciento respecto a 2007. Las inversiones realizadas en el ejercicio se han elevado a 5.018.955 euros lo que supone un nivel de ejecución del 44 por ciento y representa el 29 por ciento del total del presupuesto de gastos.

La ejecución de este capítulo de gasto, en relación con 2007, se ha incrementado en un 65 por ciento, a pesar de no haberse cumplido todas las actuaciones previstas debido, entre otros, al retraso en varios proyectos.

Se han verificado los siguientes expedientes adjudicados en el ejercicio:

	Tipo de contrato	Procedimiento de Adjudicación	Importe de adjudicación
Redacción del Proyecto y dirección Segunda Fase Ciudad Deportiva de Tafalla	Asistencia	Abierto	255.000
Contrato de obras del proyecto de urbanización del área de reparto 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Tafalla	Obra	Abierto superior al umbral comunitario	14.188.489

Se ha completado el trabajo verificando la ejecución del expediente, finalizado en el ejercicio, sobre "Obras de Urbanización y Reconstrucción Muro Cementerio".

Del análisis de estos expedientes se concluye que su tramitación y su adjudicación se han realizado conforme a la normativa aplicable.





VI. 5. Inventario-Inmovilizado

El inventario municipal data de 1993 y no se ha implantado sistema alguno para su actualización y aprobación.

El proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales, está pendiente de completarse.

Los terrenos sobre los que se ha construido la ciudad deportiva son propiedad del Ayuntamiento sin que se haya realizado formalmente la cesión de los mismos a la sociedad municipal.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- *Establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas del inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad. Asimismo hay que tener en cuenta que el patrimonio municipal de suelo ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*
- *Definir procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*
- *Formalizar el acuerdo de cesión de los terrenos, propiedad del Ayuntamiento, sobre los que se ha construido la ciudad deportiva.*

VI. 6 . Urbanismo

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tafalla fue aprobado en 1994. El Ayuntamiento, hasta la fecha, no ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU.

En la memoria del Ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Recomendamos:

- *Adaptar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*





VII. Sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”

La sociedad “Ciudad Deportiva Tafalla, S.A.”, sociedad unipersonal, cuyo único accionista es el Ayuntamiento de Tafalla, fue constituida en 2001 con un capital social de 300.000 euros. Este capital social ha sido objeto de cinco ampliaciones por un total de 13.917.000 euros.

El Ayuntamiento ha concedido en 2008 una transferencia de capital por un importe de 1.733.500 euros, con el fin de amortizar el préstamo de financiación transitoria y otras pequeñas inversiones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 26 de mayo de 2009, en su calidad de Junta General de Accionistas de la citada sociedad.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2008, no fiscalizados por esta Cámara, presentan los siguientes saldos.

Balance de Situación:

ACTIVO	2008	2007	PASIVO	2008	2007
Activo no Corriente-	14.236.718	14.594.599	Patrimonio Neto-	14.188.510	12.846.017
Gastos establecimiento	0	57.153	Capital	13.917.000	13.917.000
Construcciones	15.333.899	15.333.899	Reservas voluntarias	-57.153	0
Uillaje	1.175	1.175	Resultado negativo ejer. anteriores	-1.162.339	-839.323
Otras Instalaciones	256.370	229.693	Pérdidas de ejercicio	-268.079	-323.016
Mobiliario	5.447	2.237	Subvenciones, donacio. y legados	1.759.081	91.356
Amortización Acumulada	-1.360.173	-1.029.558	Pasivo no corriente	30.145	1.771.516
Activo Corriente-	43.646	74.825	Deudas a largo plazo	30.145	1.771.516
Deudores	32.094	6.144	Pasivo corriente	61.709	51.891
Ints c/p Eª grupo	22.585	61.568	Deudas corto plazo con socios	48.000	48.000
Efectivo	-11.033	7.113	Acreeedores y otras ctas. a pagar	13.709	3.891
Total Activo	14.280.364	14.669.424	Total patrimonio neto y pasivo	14.280.364	14.669.424





Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

DEBE	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007	HABER	EJERCICIO 2008	EJERCICIO 2007
GASTOS	355.375	369.912	INGRESOS	87.295	46.896
Otros gastos de explotación	20.602	9.586	Importe neto de la cifra de negocios	35.998	33.987
Reparcelaciones y conservación	11.686	2.995	Venta de mercaderías	20.410	19.587
Servicios profe. independientes	6.996	5.988	Venta productos terminados	15.005	14.400
Servicios bancarios y similares	119	183	Prestaciones de servicios	583	0
Suministros	1.642	397			
Otros Servicios	5	23			
Gastos excepcionales	154	0			
Amortización del inmovilizado	330.615	356.064	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	51.297	12.909
Amortización de gastos de establecimiento	0	29.113	Subvenciones, donaciones y legados del capital transferidos al resultado del ejercicio.	51.297	12.909
Amortización del inmovilizado material	330.615	326.951			
Beneficios de explotación	0	0	Pérdidas de explotación	263.922	318.754
Gastos financieros	4.158	4.262	Ingresos financieros	1	1
Intereses de deudas, empresas del grupo	3.854	4.262	Otros ingresos financieros	1	1
Otros gastos financieros	304	0			
Resultados financieros (beneficios)	0	0	Resultados financieros (perdidas)	4.157	4.262
			Resultado antes de impuestos (perdidas)	268.079	323.016
			Resultado del ejercicio (perdidas)	268.079	323.016

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Pilar Sola Mateos, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 30 de marzo de 2010

El presidente,

Helio Robleda Cabezas





Anexo I: Informe de las cuentas anuales consolidadas



Ayuntamiento de TAFALLA

EJERCICIO 2008

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio e Informe de fiscalización al 31 de diciembre de 2008, elaborado por el Interventor municipal.

Tafalla a 8 de junio de 2009

El Interventor

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN	10
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA .	11
I Introducción.....	11
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	14
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	14
IV Notas a la ejecución de los gastos	20
V Notas a la ejecución de los ingresos	26
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL	32
5. CONTRATACIÓN	32
6. BALANCE DE SITUACIÓN	34
I Bases de presentación	34
II Principios contables	34
III Notas al balance.....	36
7. OTROS COMENTARIOS	37
I Compromisos y contingencia	37
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	37
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	37
IV Urbanismo	39
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	40
ANEXOS.....	40
1.- Definición de indicadores utilizados.....	41
2.- Endeudamiento municipal.....	43
3.- Gastos por capítulo y grupo de función.....	47
4.- Análisis plantilla de personal a 31-12-2008.....	48
5.- Cuentas 2008 Ciudad Deportiva Tafalla S.A.....	54

1.- ESTADOS CONTABLES

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2008 AYUNTAMIENTO DE TAFALLA (EN EUROS)

	GASTOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGADO NETO	% PAGOS	PENDIENTE DE PAGO	% EJEC.
1	GASTOS DE PERSONAL	6.790.600,00	6.690.200,00	6.308.694,40	36%	6.202.660,76	98 %	106.033,64	94 %
2	GTOS. BIENES CTES Y SERVICIOS	2.832.600,00	2.946.500,00	2.801.473,02	16%	2.469.721,21	88 %	331.751,81	95 %
3	GASTOS FINANCIEROS	378.900,00	356.300,00	346.619,07	2%	288.323,07	83 %	58.296,00	97 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	488.200,00	520.100,00	485.900,92	3%	324.504,61	67 %	161.396,31	93%
6	INVERSIONES REALES	11.074.600,00	11.381.800,00	5.018.954,52	29%	3.902.131,93	78 %	1.116.822,59	44%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.200,00	1.768.700,00	1.768.697,76	10%	1.743.697,76	99 %	25.000,00	100 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.733.500,00	0,00	0,00	0%	0,00	0 %	0,00	0 %
9	PASIVOS FINANCIEROS	629.400,00	629.400,00	624.400,10	4%	624.400,10	100 %	0,00	99 %
	TOTAL GASTOS	23.963.000,00	24.293.000,00	17.354.739,79	100%	15.555.439,44	90 %	1.799.300,35	71 %
	INGRESOS	CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	%	COBRADO NETO	% COBRO	PENDIENTE DE COBRO	% EJEC.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.774.300,00	2.774.300,00	2.843.728,17	15%	2.700.842,28	95 %	142.885,89	103 %
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	826.100,00	826.100,00	664.036,73	4%	484.419,09	73 %	179.617,64	80 %
3	TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS	1.918.700,00	1.918.700,00	1.683.116,54	9%	1.423.569,16	85 %	259.547,38	88 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.317.800,00	5.340.600,00	5.052.917,35	27%	4.715.629,05	93 %	337.288,30	95 %
5	INGR. PATRIMONIO Y COMUNALES	342.800,00	342.800,00	335.698,90	2%	266.273,09	79 %	69.425,81	98 %
6	ENAJENAC. INVERSIONES REALES	4.994.500,00	5.147.700,00	4.039.219,06	22%	3.975.770,87	98 %	63.448,19	78 %
7	TRANSF. Y OTROS INGR. CAPITAL	7.788.800,00	7.942.800,00	4.076.988,41	22%	3.385.832,58	83 %	691.155,83	51 %
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0 %	0,00	0 %
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0 %	0,00	0 %
	TOTAL INGRESOS	23.963.000,00	24.293.000,00	18.695.705,16	100%	16.952.336,12	91 %	1.743.369,04	77%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2008 POR ORGANICO (EN EUROS)

	GASTOS	TOTAL OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MUSICA	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES
1	GASTOS DE PERSONAL	6.308.694,40	5.543.664,55	478.617,68	137.816,52	148.595,65
2	GTOS. BIENES CTES Y SERVICIOS	2.801.473,02	2.341.977,09	25.448,42	308.108,20	125.939,31
3	GASTOS FINANCIEROS	346.619,07	346.619,07	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	485.900,92	418.524,92	0,00	19.600,00	47.776,00
6	INVERSIONES REALES	5.018.954,52	4.981.342,27	7.790,00	12.653,37	17.168,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.768.697,76	1.768.697,76	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	624.400,10	624.400,10	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	17.354.739,79	16.025.225,76	511.856,10	478.178,09	339.479,84
	INGRESOS	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MUSICA	PATRONATO CULTURA	PATRONATO DEPORTES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.843.728,17	2.843.728,17	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	664.036,73	664.036,73	0,00	0,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLIC. Y OTROS	1.683.116,54	1.430.521,94	162.755,00	15.472,91	74.366,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.052.917,35	4.913.357,71	102.759,96	21.024,20	15.775,48
5	INGR. PATRIMONIO Y COMUNALES	335.698,90	333.511,50	0,00	1.188,40	999,00
6	ENAJENAC. INVERSIONES REALES	4.039.219,06	4.039.219,06	0,00	0,00	0,00
7	TRANSF. Y OTROS INGR. CAPITAL	4.076.988,41	4.076.988,41	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	18.695.705,16	18.301.363,52	265.514,96	37.685,51	91.141,17
	APORTACION MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTONOMOS			246.341,14	440.492,58	248.338,67

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	2008

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos	12.000.310,49	18.695.705,16
Obligaciones reconocidas netas	13.428.379,52	17.354.739,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.428.069,03	1.340.965,37
AJUSTES		
Desviación financiación positiva	397.136,43	1.467.902,21
Desviación financiación negativa	687.352,18	595.021,40
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	391.087,09	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-746.766,19	468.084,56

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	2008

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.623.021,37	2.095.145,01	-20,12
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	2.193.961,41	1.741.681,65	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	705.706,67	609.658,48	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	54.875,45	91.512,41	
+ Reintegros de Pagos	87,51	298,47	
- Derechos de difícil recaudación	328.134,36	343.359,58	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	3.475,31	4.646,42	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.726.456,13	2.225.187,50	-18,39
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	2.437.695,12	1.799.511,31	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	908,39	24.068,43	
+ Devoluciones de Ingresos	7.569,18	5.881,79	
- Gastos Pendientes de Aplicación	100,00	100,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	280.383,44	395.825,97	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	-464.678,54	805.745,05	273,40
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	596.284,60	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	28.171,30	675.702,56	2.298,55
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	606.284,57	871.617,61	43,76
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-578.113,27	-195.915,05	66,11

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2008

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	27.879.782,81	26.786.601,17
1	Inmovilizado material	13.564.357,39	12.836.294,91
2	Inmovilizado inmaterial	1.512.410,23	1.136.070,95
3	Infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00	0,00
4	Bienes comunales	265.071,22	8.212,28
5	Inmovilizado financiero	12.537.943,97	12.806.023,03
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	Gastos a cancelar	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	3.248.996,06	2.490.052,50
7	Existencias	0,00	0,00
8	Deudores	2.443.151,01	2.954.631,04
9	Cuentas financieras	805.845,05	-464.578,54
10	Situaciones transitorias de financiación, ajustes por periodificación	0,00	0,00
11	Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO	31.128.778,87	29.276.653,67

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2008

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	22.316.691,09	19.340.068,27
1	Patrimonio y reservas	4.387.727,03	3.963.643,76
2	Resultado económico del ejercicio (beneficio)	1.684.907,23	42.558,03
3	Subvenciones de capital	16.244.056,83	15.333.866,48
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	Provisiones	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.582.153,86	7.206.553,96
4	Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	6.582.153,86	7.206.553,96
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.229.933,92	2.730.031,44
5	Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	2.225.287,50	2.726.556,13
6	Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	4.646,42	3.475,31
	TOTAL PASIVO	31.128.778,87	29.276.653,67

2.- PRESENTACIÓN

No se realiza.

FIRMADO:

LA ALCALDESA,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tafalla situado en la Zona media de Navarra, a 35 kilómetros de Pamplona, cuenta en 2008, con una población de 11.296 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2008.

Organismos autónomos

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- * Escuela Municipal de Música.
- * Patronato Municipal de Cultura.
- * Patronato Municipal de Deportes.

Las aportaciones del Ayuntamiento de Tafalla a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital, son las siguientes:

Organismos Autónomos	Escuela Música	Patronato Cultura	Patronato Deportes
Transferencias corrientes	238.551,14	427.839,21	231.169,79
Transferencias de capital	7.790,00	12.653,37	17.168,88
TOTAL	246.341,14	440.492,58	248.338,67

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2008 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal activo a 31-12-08
Ayuntamiento	16.025.226	18.301.364	163
Escuela de Música	511.856	265.515	17
Patronato de Cultura	478.178	37.685	5
Patronato de Deportes	339.480	91.141	12
Total	17.354.740	18.695.705	197

Sociedades públicas

Asimismo, para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento cuenta con la empresa que se indica a continuación:

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
Ciudad Deportiva Tafalla S.A.	Construcción y gestión de la ciudad deportiva	100%	No

No se han aplicado normas de consolidación para integrar las operaciones y saldos de esta compañía en las Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio se han realizado Transferencias corrientes, por un importe de 47.584,84 euros (intereses financieros del préstamo de financiación transitoria), y Transferencias de capital por un importe de 1.733.500 euros (1.700.000 euros para amortización préstamo de financiación transitoria) entre el Ayuntamiento y la Sociedad.

Todo el proceso inversor de la Sociedad se ha realizado con una financiación realizada a través de ampliaciones de capital suscritas por el Ayuntamiento, a excepción de las cantidades que figuran como préstamos de la misma en el Anexo 2-2, y la Transferencia de capital realizada en el presente ejercicio, para resolver definitivamente la financiación transitoria que existía.

La sociedad procedió en 2004 a adjudicar mediante los correspondientes concursos públicos, la explotación del Bar-Cafetería y Restaurante y la Gestión de las instalaciones deportivas para un período inicial de 10 años con posibilidad de dos prórrogas por periodos de 5 años cada una. El primero paga un canon fijo (15.004,80 euros IVA inclusive en 2008) y el segundo un canon mixto (20.410,04 euros IVA inclusive en 2008), es decir una parte fija y otra variable que consiste en una

participación del 50% en los beneficios obtenidos a partir de los 30.000 euros en el ejercicio anterior (en 2007 no se obtuvo beneficio alguno).

Analizada la Cuenta de explotación de 2008 la Intervención ha entendido que no procede la auditoria de sus cuentas, por su escaso contenido económico, entendiéndose que es mucho más necesario e importante auditar las cuentas de la empresa adjudicataria de la gestión deportiva, dado que su viabilidad económica, garantizará la prestación del servicio público, y por otro lado determinará la fiabilidad de la cuota variable que debe pagarse a CDTSA en caso de obtención de beneficios.

A tal efecto el Consejo de acuerdo al condicionado del Pliego de Condiciones que rigió el Concurso público, solicitó la realización de dicha auditoria para el ejercicio 2005, nombrando al Auditor, cuyos honorarios fueron abonados por el Adjudicatario. No se ha realizado desde entonces ninguna nueva auditoria.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Mairaga, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra, para la realización de actividades deportivas, de juventud y socioculturales.

Otros organismos

El Ayuntamiento participa además en el Consorcio de desarrollo de la Zona Media, en la Oficina de Rehabilitación de viviendas de la Comarca, en ANIMSA (servicios informáticos), y en la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Forma parte de la Agrupación intermunicipal de Servicios Sociales de la Comarca de Tafalla, cuya contabilidad se realiza por el Ayuntamiento de Tafalla y está integrada dentro de las cuentas presentadas.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2008

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/98 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/98 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

El presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Tafalla, correspondiente al ejercicio 2008, fue aprobado por acuerdo de Pleno de 11 de marzo de 2009. El importe de los créditos iniciales, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

Ppto inicial									23.963.000
	Modificaciones por capítulo								
	1	2	3	4	6	7	8	9	
Modificaciones presupuestarias:									
Créditos extraordinarios		13.900			627.100	1.733.500			2.374.500
Suplementos de crédito					299.400				299.400
Ampliaciones de crédito		2.000		6.900					8.900
Transferencias positivas	5.000	123.200		31.700	24.900				184.800
Transferencias negativas	-105.400	-25.200	-22.600	-6.700	-24.900				-184.800
Generación ctos por ingresos									
Bajas por anulación					-619.300		-1.733.500		-2.352.800
Total Capítulos	-100.400	113.900	-22.600	31.900	307.200	1.733.500	-1.733.500		330.000
Ppto definitivo									24.293.000

2) Grado de ejecución

Las obligaciones reconocidas netas suponen 17.354.739,79 euros, presentando un grado de ejecución del 71%, que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (44% o lo que es lo mismo 6.362.845 euros menos de inversiones).

La desviación en el capítulo de inversiones se debe principalmente al retraso en las obras de urbanización de la AR-2 (comenzadas en mayo de 2008), al retraso en las obras de urbanización de la AR-7 (al día de la fecha todavía no han comenzado) y a la no ejecución de la Redacción del nuevo Plan de Urbanismo (no se ha contemplado en los presupuestos para 2009).

En relación con los derechos reconocidos netos, éstos ascienden a 18.695.705,16 euros, con un grado de ejecución del 77%, que se explica esencialmente por el bajo grado del capítulo de enajenación de inversiones reales (78%), el de transferencias y otros ingresos de capital (51%), relacionados principalmente con el retraso en la ejecución de algunas obras que ha conllevado a un retraso de las subvenciones correspondientes y al no poder pasar las cuotas de urbanización de la AR-2, por el retraso de las obras y el de impuestos indirectos (80%), al haberse presupuestado el ICIO en 826.100 euros y haberse liquidado por 664.036 euros (ver informe de Intervención sobre presupuestos para 2008, al respecto).

De las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 17.354.739 euros, se han pagado 15.555.439 euros, lo que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 90%.

De los derechos reconocidos en el ejercicio, 18.695.705 euros, se han cobrado 16.952.336 euros, lo que supone el 91% de los mismos.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 2.887.511 euros, de los que se han anulado en el ejercicio 69.767 euros, se han cobrado 2.208.085 euros y han quedado pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008, 609.658 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores, ascendían a 2.438.603,51 euros, de los que se han pagado durante el ejercicio 2.414.435 euros y quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, 24.068 euros.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Ni los créditos iniciales del Presupuesto, ni las modificaciones del mismo, se han financiado con Remanentes de Tesorería, por lo que no existen obligaciones financiadas con el mismo.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Se han elaborado dos cuadros uno para las desviaciones en los gastos y otro para las correspondientes a los ingresos;

GASTOS	Desviaciones Positivas		Desviaciones Negativas	
	Importe Ejercicio	Importe Acumulado	Importe Ejercicio	Importe Acumulado
Obras urbaniz. AR-2	1.302.339,57	706.054,97		
Alumbrado casco viejo		0,00	- 98.212,95	
Obras vías públicas PC Infraestructuras		0,00	- 393.477,09	
Obras cementerio PC Infraestructuras		0,00	- 103.331,36	
Muro las Torres	165.562,64	165.562,64		
Total	1.467.902,21	871.617,61	- 595.021,40	- 0,00

INGRESOS	Desviaciones Positivas		Desviaciones Negativas	
	Importe Ejercicio	Importe Acumulado	Importe Ejercicio	Importe Acumulado
Ninguno				

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido, siguiendo lo dispuesto en la Base nº 52 de ejecución presupuestaria, de la siguiente forma:

Ejercicios	Porcentaje		Importe en €		Importe dudoso cobro
2008	0 %				
2007	25%	sobre	112.464,10 (a)	=	28.116,02
2006	50 %	sobre	80.096,96 (b)	=	40.048,48
2005	75 %	sobre	53.217,03	=	39.912,77
2004 y anterior	100 %	sobre	235.282,31	=	235.282,31
			TOTAL		343.359,58

- (a) En 2007 se ha descontado el capítulo 7 de transferencias de capital, por un importe de 66.172,61 euros, que corresponden a subvenciones del Gobierno de Navarra.
- (b) En 2006 se ha descontado el capítulo 7 de transferencias de capital, por un importe de 62.425,47 euros, que corresponde a subvenciones del Gobierno de Navarra y cuotas de urbanización de la AR-7.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 1.340.965,37 euros, que se ajusta disminuyéndolo en 1.467.902,21 euros por la financiación anticipada (Desviación de financiación positiva) de diversos gastos que todavía no se han producido y que forma parte de los derechos reconocidos del ejercicio, y aumentándolo por las desviaciones de financiación negativas del ejercicio que ascienden a 595.021,40 euros (financiación diferida de gastos que se han realizado), por lo que resulta un resultado presupuestario ajustado de un superávit de 468.084,56 euros.

Dado que **el ahorro neto ajustado del ejercicio (ingresos corrientes menos gastos ordinarios) asciende a 12.410,18 euros**, el resultado del ejercicio es debido principalmente a un superávit de capital (ingresos de capital y financieros menos gastos de capital –inversiones-), necesario para resolver la falta de financiación de inversiones en el ejercicio anterior.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería asciende a 675.702,56 euros, con el siguiente desglose: 871.617,61 euros corresponden a una financiación anticipada de gastos con financiación afectada y **- 195.915,05 euros para gastos generales.**

El importe negativo del Remanente de Tesorería para gastos generales, a excepción de 10.433,22 euros (ahorro neto negativo del ejercicio 2007 menos ahorro neto positivo del ejercicio 2008), es decir 185.481,83 euros, **está generado por una falta de financiación en operaciones de capital**, que está previsto se materialicen a través de venta de terrenos, principalmente en la AR-2 de Tafalla.

Al respecto hemos de señalar el Convenio con la UGT aprobado en el Pleno de 30 de diciembre de 2008, por el cual se les venderá de forma directa, las parcelas UB.13.B1 y B2 de la AR-2 por un importe de 1.106.815,50 euros más IVA (importes pendientes de actualización a los módulos vigentes para 2009), que se va a materializar en 2009.

También hemos de señalar el Convenio urbanístico con la empresa UNITEC, aprobado en el Pleno de 27 de mayo de 2008, por el que se le venderán aprovechamientos edificatorios, por un importe de 162.225 euros sin IVA (2.153,82 m² a 75,32 euros/m²), que se materializará en 2009.

8) Indicadores

En el **anexo nº 1** consta como se calculan los indicadores que se han utilizado.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1.- Grado de ejecución de ingresos:	66 %	64 %	62 %	70%	44%	77%
2.- Grado de ejecución de gastos	61 %	76 %	66 %	63%	64%	71%
3.- Cumplimiento de los cobros	73 %	85 %	83 %	77%	81%	91%
4.- Cumplimiento de los pagos	89 %	90 %	91 %	90%	82%	90%
5.- Nivel de endeudamiento	7 %	8 %	8 %	11%	10,7%	9,2%
6.- Límite de endeudamiento	4 %	9 %	12 %	4%	10,5%	9,3%
7.- Capacidad de endeudamiento	- 3 %	2 %	4%	-6%	0%	0,1%
8.- Ahorro neto	- 3 %	2 %	4 %	-6%	0%	0,1%
9.- Índice de personal	36 %	33 %	50 %	56%	42%	36%
9bis.- Índice de personal s/gto ordinario	61 %	62%	62%	59%	57%	60%
10.- Índice de inversión	18 %	25 %	13 %	5%	27%	49%
11.- Dependencia subvenciones	35 %	42 %	46 %	54%	48%	49%
12.- Ingresos por habitante	1.213 €	1.160 €	956 €	1.012 €	1.079 €	1.655 €
13.- Gastos por habitante	1.126 €	1.376 €	1.009 €	902 €	1.208 €	1.536 €
14.- Gastos corrientes por habitante	642 €	698 €	764 €	797 €	817 €	880 €
15.- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	317 €	362 €	425 €	384 €	448 €	460 €
16.- Carga financiera por habitante	46 €	57 €	72 €	86 €	94 €	86 €
Nº Habitantes a 1 de enero	10.842	10.782	10.924	11.040	11.115	11.296

IV.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ% n/n-1	% oblig/Ppto.
10 Altos Cargos	121.372	125.500	124.943	111.619	2,9	99,6
12 Personal funcionario	1.607.536	1.959.100	1.753.176	1.753.176	9,1	89,5
13 Personal laboral	1.968.028	2.302.300	2.303.553	2.302.063	17,0	100,1
14 Bolsa gastos personal	0	15.000	0	0	0,0	0,0
16 Cuotas, gtos soc c/ emplea	1.907.970	2.288.300	2.127.022	2.035.803	11,5	93,0
Total	5.604.906	6.690.200	6.308.694	6.202.661	12,6	94,0

En el artículo 12 destacaríamos que se produce un incremento del 9,1% sobre el ejercicio anterior. Se ha incorporado 1 nuevo funcionario (jefe de policía).

El gasto del artículo 13 se ha incrementado en un 17%, si bien el personal laboral fijo se incrementó en el 7,9%, y el personal laboral eventual se incrementó en un 22,6% (Empleo social protegido y Escuela Taller, ver incremento también en Ingresos).

En el artículo 16 se incluye el gasto del montepío municipal y provincial, con unas obligaciones reconocidas de 865.931 y 242.245 euros, que están subvencionados por el Gobierno de Navarra con 185.271 (21%) y 85.052 (35%) euros respectivamente para cada uno de los montepíos, detectándose que el montepío local tiene un peor trato financiero desde las arcas forales. A lo largo del ejercicio se ha producido una baja en el colectivo de personas jubiladas del montepío local.

En general el capítulo se ha liquidado con un incremento de un 12,6% sobre el ejercicio de 2007, que se había decrementado en un 0,1% sobre el del 2006.

1.- Análisis de la plantilla de personal a 31-12-2008

PLANTILLA - ACTIVOS	31/12/07	31/12/08	DIFERENCIA 08/07
Nivel A	5	6	+1
Nivel B	32	33	+1
Nivel C	52	54	+2
Nivel D	34	37	+3
Nivel E	48	67	+19
Total	171	197	+26
Desglose			
Funcionarios Montepío	21	22	+1
Funcionarios Seg. Social	23	23	-
Laborales fijos	28	27	-1
Laborales temporales	99	125	+26
Total	171	197	+26
MONTEPIO LOCAL – PASIVOS			
Jubilados	26	25	-1
Viudedad	16	16	-
Orfandad	5	5	-
Total	47	46	-1

En el **anexo nº 4** podemos ver el detalle del personal por funcionales.

2.- Variaciones de plantilla.

La plantilla a 31 de diciembre de 2008, ha aumentado en 26 personas respecto a dicha fecha del ejercicio anterior, con el siguiente desglose por órganos:

- Ayuntamiento: se produce un aumento de 26 personas. Las principales diferencia son en el Empleo Social Protegido, en el que hay un incremento de 14 personas (de 13 a 27) y en la Escuela Taller que se incrementa en 6 (de 23 a 29).
- Escuela de Música: ha disminuido en 1 persona.
- Patronato de Cultura: no ha habido variación.
- Patronato de Deportes: se ha aumentado en 1 persona.

Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
20 Arrendamientos	12.206	13.000	12.536	12.537	2,7	96,4
21 Reparac. Mantenim. Y cons	696.590	717.700	689.393	599.338	- 1,0	96,1
22 Material suministros y otros	1.907.298	2.184.800	2.070.602	1.837.968	8,6	94,8
23 Indemnizaciones servicio	5.992	9.400	8.265	7.669	37,9	87,9
24 Gastos publicaciones	11.547	21.600	20.677	12.209	79,1	95,7
Total	2.633.634	2.946.500	2.801.473	2.469.721	6,4	95,0

El artículo 21 se reduce en un 1%, destacando la reducción en Reparación y conservación del mobiliario urbano (- 53%) y sobre todo la de Reparación y conservación de caminos (-726% - 51.071 euros-) que tras el ejercicio de 2007 en que se incrementó sustancialmente como consecuencia de unas lluvias torrenciales que causaron fuertes daños que hubo de reparar, ha vuelto a cifras normales.

En el artículo 22, con un incremento del 8,6%, destacan los mayores gastos en Juegos y similares Casa de juventud (884%, 8.920 euros), Gestión multas policía – Gesserlocal (72%, 19.655 euros), Informes asesoramiento externo urbanismo (151%, 29.991 euros) y la nueva partida presupuestaria Estudio Tafalla Centro Urbano (16.240 euros). También destacaríamos el incremento del gasto en suministros de energía eléctrica (14,6%), gas (23,53%) y combustibles (25%), así como la reducción en Comunicaciones (-7%) y en Primas de seguros (-10%).

En el artículo 23, el incremento se debe a un mayor gasto en dietas y locomoción de cargos electos y de personal.

En el artículo 24, el incremento se debe principalmente al haber realizado un nuevo gasto para la Edición del libro de Fotografía antigua de Tafalla por 7.400 euros, financiado por la Fundación CAN.

En conjunto el capítulo se ha liquidado con un incremento del 6,4% sobre el ejercicio anterior.

Capítulo 3, **Gastos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
31 de préstamos en moneda n	344.380	355.700	346.350	288.054	0,6	44,9
34 de depósitos, fianzas y otro	416	600	269	269	-35,2	97,4
Total	344.796	356.300	346.619	288.323	0,5	97,0

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras, que estaban referenciados a interés variable y que se registran según el criterio de devengo.

A pesar de que no se han captado nuevos préstamos hay que hacer constar la subida del euribor a un año, al que están referenciadas la mayor parte de las operaciones.

Capítulo 4, **Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
42 a Empresas Públicas	84.568	47.600	47.585	25.000	- 43,7	100,0
46 a Entidades Locales	111.198	111.500	111.430	53.400	0,2	99,9
47 a empresas privadas	1.605	1.500	1.457	1.457	- 9,3	97,1
48 a familias y otras instituc	301.411	359.500	325.429	244.648	8,0	90,5
Total	498.782	520.100	485.901	324.505	- 2,6	93,0

En el artículo 42 se ha contabilizado la transferencia por las cargas financieras derivadas del préstamo de financiación transitoria, que mantiene la sociedad pública municipal CDTSA, en tanto el Ayuntamiento no ha solucionado de forma definitiva dicha financiación. La reducción se debe ha que en junio de 2008 se ha procedido a amortizar dicho préstamo.

En el artículo 46 se contabilizan las aportaciones al Ayuntamiento de Leoz por los gastos producidos por el personal contratado del servicio a domicilio para la Agrupación de Servicios Sociales y las aportaciones a la Mancomunidad de Deportes.

En el artículo 48 destacar el incremento de las subvenciones a la Peña Sport (12.000 euros), a las Peñas y otros Festejos (6.260 euros) y a las ONG (17.800 euros).

Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
60 inversiones en infraestruct	1.650.391	8.972.000	3.381.584	2.677.422	104,9	37,7
62 Inv. Asoc funcionamiento	1.191.695	1.190.200	891.426	771.554	- 25,2	74,9
64 Inv de carácter inmaterial	180.529	657.400	376.339	157.201	108,5	57,2
68 Inversiones en bienes patr	21.500	140.100	112.746	39.095	424,4	80,5
69 Inversiones en bienes com	0	422.100	256.859	256.859	0,0	60,9
Total	3.044.115	11.381.800	5.018.954	3.902.131	64,9	44,0

Las inversiones se han incrementado en un 64,9% sobre el ejercicio anterior. Sin embargo el porcentaje de ejecución sobre el presupuesto definitivo es del 44%, y supone un nivel de inversiones que aunque pudiera parecer bajo, es el mejor de los últimos 6 años, como podemos ver en los Indicadores.

El bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones se debe principalmente al retraso en las obras de urbanización de la AR-2 (comenzadas en mayo de 2008), al retraso en las obras de urbanización de la AR-7 (al día de la fecha todavía no han comenzado) y a la no ejecución de la Redacción del nuevo Plan de Urbanismo (no se ha contemplado en los presupuestos para 2009).

Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
74 a empresas de la entidad	0	1.733.500	1.733.500	1.733.500	0,0	0,0
77 a empresas privada	528.891	0	0	0	0,0	0,0
78 a familias	22.193	35.200	35.198	10.198	158,6	100,0
Total	551.084	1.768.700	1.768.698	1.743.698	320,9	100,0

En el artículo 74 se han contabilizado subvenciones a la empresa pública municipal Ciudad Deportiva Tafalla S.A. para amortizar el préstamo de financiación transitoria (1.700.000 euros) y otras pequeñas inversiones.

En el artículo 78 se ha contabilizado las subvenciones a la rehabilitación de viviendas y a la Peña Sport para mejora de sus instalaciones.

Capítulos 8, **Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
85 Adquisiciones acciones em	48.000	0	0	0	0,0	0,0
Total	48.000	0	0	0	0,0	0,0

Se ha sustituido la financiación a través de ampliación del capital social de la Sociedad Deportiva de Tafalla S.A. por concesión de subvenciones.

Capítulo 9, **Pasivos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Δ % n/n-1	% oblig/Ppto.
91 Amortización prestamos m	703.061	629.400	624.400	624.400	- 11,2	99,2
Total	703.061	629.400	624.400	624.400	- 11,2	99,2

Las amortizaciones se derivan de las condiciones de captación de préstamos y créditos con las entidades financieras, en las que destacan las amortizaciones constantes anuales en la mayor parte de los créditos, con excepción de alguno que sigue el sistema francés, con amortizaciones crecientes.

Se realizó además una amortización acelerada por un importe de 42.133 euros en el 2007, que ha permitido reducir las cuotas de amortización en el presente ejercicio.

V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconoc. (n-1)	Prespto Definit.	Derech. Reconoc.	Recaud. líquida	Δ % n/n-1	% reco/Ppto
11 Sobre el capital	2.279.287	2.416.300	2.482.450	2.411.057	8,9	102,7
13 Sobre actividad económica	360.135	358.000	361.279	289.785	0,3	100,9
Total	2.639.422	2.774.300	2.843.729	2.700.842	7,7	102,5

El artículo 11 destaca principalmente el incremento en la liquidación de la Contribución Urbana (12,5%) sobre el ejercicio anterior y el del impuesto de circulación (9,1%) y la reducción del Impuesto s/ el incremento del valor de los terrenos (-6,4%). El IAE y la Contribución Rústica se mantienen estancados.

Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconoc. n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaud. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
28 Otros impuestos indirectos	640.837	826.100	664.037	484.419	3,6	80,4
Total	640.837	826.100	664.037	484.419	3,6	80,4

Este artículo está constituido únicamente por el ICIO. El importe liquidado es inferior al presupuestado, pero supone una de las mayores liquidaciones de los últimos 5 años (ver informe de la intervención sobre presupuesto de 2009), a pesar de las circunstancias de crisis económica que ha afectado fuertemente al sector inmobiliario.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,45	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
Coef. hasta 5 años	3,6	2,6 - 3,6
Coef. hasta 10 años	3,5	2,3 - 3,5
Coef. hasta 15 años	3,4	2,1 - 3,4
Coef. hasta 20 años	3,4	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2008

Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconoc. n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recauda líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
33 Contraprestación servicios	763.906	1.249.000	914.949	867.566	19,8	73,3
35 Contrap. Utilizac. Privativa	453.873	424.700	433.290	359.468	- 4,5	102,0
38 Reintegro pptos cerrados	139.197	2.000	4.790	4.790	- 96,6	239,5
39 Otros ingresos	351.536	243.000	330.087	191.746	- 6,1	135,8
Total	1.708.511	1.918.700	1.683.116	1.423.570	- 1,5	87,7

En el artículo 33 destacaríamos el incremento de las Cuotas de la Escuela Infantil sobre lo reconocido en el ejercicio anterior (10%), en las tasas por licencias de apertura (103%) y la incorporación de una nueva tasa por gestión económica y urbanística de la AR-2 (138.274 euros). Destacan las reducciones en las tasas por Licencias urbanísticas (de 177.251 a 139.622 euros y las de las tasas por servicio a domicilio (de 37.772 a 29.564 euros).

En el artículo 35 destacaríamos la disminución de las Tasas de operadores de energía eléctrica que ha pasado de 190.818 euros en 2007 a 154.810 euros en 2008 (destacando que en 2007 se produjo un fuerte incremento sobre la liquidación de 2006 que ascendió a 117.954 euros).

En el artículo 38 destacamos que la disminución sobre el ejercicio de 2007 se debe a que en dicho ejercicio se liquidó el Reintegro de la Sentencia del quinquenio del burro, por un importe de 136.578 euros, que no tiene continuidad en los ejercicios siguientes.

En el artículo 39 destacaríamos que la disminución sobre el ejercicio de 2007 se debe a que en dicho ejercicio se liquidó del Convenio de gestión comercial con SEPES, de las parcelas del polígono de actividades económicas "Ampliación polígono la Nava", un importe de 143.853 euros y en este ejercicio solo 11.842 euros como consecuencia de haberse vendido la mayor parte de las parcelas en 2007. Por otro lado cabe destacar el importante aumento de las Multas que han pasado de 94.697 a 205.141 euros, correspondiendo unos 60.000 euros a ejercicios anteriores.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
42 Del Estado	15.475	16.000	10.144	9.357	- 34,4	63,4
45 De la C. F. Navarra	4.298.698	5.197.900	4.941.883	4.694.602	15,0	95,1
46 De Entidades Locales	63.647	58.600	58.659	1.700	- 7,8	100,1
47 De empresas privadas	12.779	14.000	18.749	250	46,7	133,9
48 de familias y otras inst.	75.435	54.100	23.482	9.720	- 68,9	43,4
Total	4.466.033	5.340.600	5.052.917	4.715.629	13,1	94,6

En el artículo 42, se liquida la participación en impuestos del estado sobre juego y carburantes.

En el artículo 45, que se incrementa en un 15%, destacaríamos que el **Fondo de Haciendas Locales de Navarra** (3.134.065 euros), se ha liquidado en un 11% de incremento sobre el ejercicio anterior, cuando el IPC del ejercicio ha acabado en un 1,4%, y la dotación global del fondo se incremento en el IPC de junio a junio más dos puntos, debido principalmente a un reparto adicional aprobado por el Parlamento de Navarra.

Destacaríamos además los incrementos de las subvenciones al Servicio Social de Base (9,6%), las subvenciones al Empleo Social Protegido (de 162.239 a 217.005 euros) y a la Escuela Taller 07-09 (de 97.632 a 318.048 euros). Destacaríamos también la nueva subvención para el servicio de logopedia (50.100 euros).

Este incremento de subvenciones del Empleo Social y Escuela Taller, explican en gran parte el incremento del personal al 31/12/2008.

En el mismo artículo se recogen las subvenciones del Gobierno de Navarra, al Montepío provincial y local por 85.052 y 185.270 euros respectivamente.

En el artículo 47 cabe destacar el incremento en las ayudas de la fundación de CAN, de la campaña del Tu eliges tu decides dentro del concepto de banca cívica.

En el artículo 48 cabe destacar la reducción de las aportaciones a las ferias de ARANA y ASPINA, consecuencia de la imposibilidad de celebrar la feria ganadera en octubre por enfermedades de la cabaña ovina y la reducción de las ayudas (retraso en otorgarlas) del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.

Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
52 Intereses de depósitos	702	100	10.604	10.604	1.411,6	10.604,4
54 Renta bienes inmuebles	49.616	50.700	51.660	34.201	4,1	101,9
55 Pdto de concesiones y	81.359	99.800	90.088	58.983	10,7	90,3
56 Aprovecham. B. Comun	175.858	192.200	183.346	162.484	4,3	95,4
Total	307.534	342.800	335.698	266.272	9,2	97,9

En el artículo 52 se han contabilizado los intereses de las imposiciones a plazo realizadas en algunos periodos del ejercicio, como consecuencia de la mejora de la liquidez de la Tesorería.

En el artículo 54 no hay nada que destacar, ya que los contratos de arrendamiento se han actualizado con las cláusulas de IPC del ejercicio anterior (4,2%).

En el artículo 55, cabe destacar el incremento de la liquidación de la ORA (20%) que ha pasado de 38.636 a 46.327 euros.

En el artículo 56, destacaríamos el incremento del Canon de Parcelas de Comunal, que ha pasado de 104.579 a 124.721 euros, y la reducción del Canon de Hierbas y aguas que ha pasado de 64.601 a 51.652 euros.

Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
60 de terrenos	886.056	4.628.500	3.517.619	3.517.619	297,0	76,0
61 de las demás inversione	41.863	519.200	521.600	458.152	1.146,0	100,5
Total	927.919	5.147.700	4.039.219	3.975.771	335,3	78,5

Las ventas de aprovechamientos en la AR-2, no se han podido realizar por el importe presupuestado, si bien en el Pleno de Diciembre se aprobó un convenio con la UGT, para venderle dos parcelas (unas 40 viviendas), que se materializará en 2009.

Tampoco se ha podido materializar la venta de derechos edificatorios a UNITEC (Convenio urbanístico aprobado en Pleno de 27 de mayo de 2008), por retrasos en la tramitación urbanística de la Modificación del P.G.O.U y el Proyecto de Reparcelación.

Las ventas realizadas corresponden a los siguientes bienes:

A) Bienes patrimoniales = 3.269.486,65 euros sin IVA, con el siguiente detalle:

- Venta parcelas UB.16D (30,5586%), UB.17E1 (89,1786%), UB.17E2 (89,1786%), UB.17E3 (89,1786%) y SPLUB.17 (71,1505%) de la AR-2 (1.786.801 euros más IVA), gastos de urbanización aparte (facturado en 2008 = 112.520 euros más IVA), a través de venta directa.
- Venta parcela UB.2.1 de la AR-2 (1.275.000 euros más IVA), gastos de urbanización aparte (facturado en 2008 = 95.164 euros más IVA), a través de venta por subasta pública.

B) Bienes comunales = 248.132 euros, con el detalle:

- Relación de bienes expropiados para el Canal de Navarra

C) Otros bienes = 521.600 euros sin IVA, con el siguiente detalle:

- Indemnización derribo de bienes e instalaciones municipales en AR-2, por 245.490 euros, conforme al Proyecto de Reparcelación aprobado.
- Cesión de obras realizadas para Mancomunidad de Mairaga en zona calle Valdorba, por 276.109 euros más IVA.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
75 Transf C.F. Navarra	940.983	913.300	881.069	323.072	- 6,4	96,5
77 Transf empresas priv	78.325	43.800	27.266	0	- 65,2	62,3
79 Otros ingresos que finan	290.746	6.985.700	3.168.654	3.062.761	989,8	45,4
Total	1.310.054	7.942.800	4.076.989	3.385.833	211,2	51,3

En el artículo 75 se han reconocido derechos para gastos cuya ejecución se traslada a los ejercicios posteriores (Muro de las Torres, 165.562 euros), por lo que constituyen principalmente ingresos para gastos con financiación afectada, que se tiene en cuenta para ajustar el Resultado presupuestario y el Remanente de Tesorería.

En el artículo 77 se contemplan las aportaciones de la CAN “tu eliges tu decides”, para financiar proyectos considerados como inversión.

En el artículo 79 se contemplan únicamente las cuotas de urbanización de la AR-2, que se han liquidado conforme las previsiones de ejecución de la obra.

Capítulo 8, **Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
87 Remanente de tesorería	0	0	0	0	-	-
Total	0	0	0	0	-	-

No se ha utilizado el Remanente de Tesorería como financiación de expedientes de modificaciones presupuestarias del ejercicio.

Capítulo 9, **Pasivos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Δ % n/n-1	% recon/Ppto
91 Préstamos recibidos	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

No se han captado préstamos a lo largo del ejercicio.

En el **anexo nº 2** podemos ver el detalle de los préstamos vigentes a 31/12/2008 del Ayuntamiento de Tafalla y de la empresa pública Ciudad Deportiva Tafalla S.A., la evolución dinámica de las cargas financieras de los mismos y la proporción que suponen sobre los ingresos corrientes.

4.- EJECUCIÓN FUNCIONAL

En el **Anexo nº 3** se presenta la ejecución funcional del presupuesto, a nivel de capítulo económico y grupo de función.

5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han adjudicado los siguientes contratos, independientemente de su fecha de incoación. Los expedientes incoados y no adjudicados, no se tienen en cuenta, a los efectos de esta información, así como los contratos adjudicados directamente.

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**:

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Procedimiento Negociado		Total	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras			1	14.188.489			1	14.188.489
De suministros								
De gest serv pcos								
De asistencia			4	939.260	2	103.479	6	1.042.739
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL			5	15.127.749	2	103.479	7	15.231.228

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**:

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad europea		Negociado sin publicidad europea	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	1	14.188.489						
De suministros								
De gest serv pcos								
De asistencia	4	939.260					2	103.479
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL	5	15.127.749					2	103.479

c) Análisis de los contratos **finalizados en el ejercicio.**

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos autónomos han finalizado los siguientes contratos, independientemente de su fecha de incoación o adjudicación.

Tipo de contrato		Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
		Importe	Importe	Importe	Licit/ adjud	Adjud/ Ejec	Licit/ ejec
De obras	6	2.101.077	1.965.351	1.995.037	+6,9	-1,5	5,3
De suministros							
De gest serv pcos							
De asistencia	5	257.019	257.019	257.019	-	-	-
Patrimoniales							
Otros							
TOTAL	11	2.358.096	2.222.370	2.252.056	+6,1	-1,4	4,7

6.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad. No existen dotaciones en el ejercicio.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca el incremento del inmovilizado que pasa de 26.786.601 euros en 2007 a 27.879.782 euros, es decir, un aumento neto de 1.093.181 euros. Este incremento del inmovilizado, es debido al proceso inversor realizado en el ejercicio.

El valor de las acciones de la empresa municipal Sociedad Ciudad Deportiva Tafalla S.A. (inmovilizado financiero) se ha ajustado con provisiones por depreciación que ascienden globalmente a 1.430.418 euros como consecuencia de los resultados negativos de la cuentas de P y G de los ejercicios 2004 a 2008, ambos incluidos, derivados principalmente de las amortizaciones técnicas.

El circulante se ha incrementado de 2.490.052 en 2007 a 3.248.996 de euros, es decir un aumento neto de 758.943 de euros, disminuyendo los deudores en 511.480 euros y aumentando la Tesorería en 1.270.423 euros, lo cual supone una mejora sustancial de la liquidez del Ayuntamiento.

En el Pasivo destaca el incremento de los fondos propios que pasan de 19.340.068, a 22.316.691 euros, es decir un aumento de 2.976.623 euros, debido al incremento de las subvenciones de capital en 910.190 euros, el aumento del beneficio del ejercicio en 1.642.349 euros y el incremento del patrimonio en 424.084 euros.

Los acreedores a largo plazo han disminuido en 624.400,10 euros, debido a la variación neta de los préstamos bancarios. No se tiene en cuenta los préstamos de la empresa municipal Ciudad Deportiva S.A.

Destacar del balance a rasgos generales el pequeño incremento de inmovilizado (4%), cuya masa patrimonial se haya cubierta por los fondos propios y los acreedores a largo plazo (préstamos bancarios), y la mejora de la solvencia.

Destacar por otro lado, que no se practican amortizaciones técnicas del Inmovilizado.

7.- OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Durante el ejercicio de 2004, se aprobó un **Protocolo de Colaboración para la constitución del Centro empresarial Zona Media de Navarra**, junto con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, la Confederación de empresarios de Navarra, la Asociación de empresarios de la zona media de Navarra y el Consorcio de la Zona Media que se ha puesto en marcha durante el ejercicio 2005, y se ha consolidado para los siguientes ejercicios.

En el Pleno de 30 de junio de 2008, se ha aprobado un **Convenio con el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra, para el desarrollo de un nuevo polígono de actividades económicas en el paraje de Valmayor, que será promovido por la empresa Nasuinsa.**

En el Pleno de 30 de diciembre de 2008, se ha aprobado un **Convenio para la enajenación directa de dos parcelas municipales en la AR-2 a la UGT**, por un importe de 1.106.815 euros más IVA (importes pendientes de actualizarse a los módulos de 2009), que se materializará en 2009.

En el Pleno de 27 de mayo de 2008, se ha aprobado un Convenio con la empresa Unitec Europa S.A., por el que se les venderá unos aprovechamientos edificatorios del Ayuntamiento en la AR-7, valorados en 162.225 euros más IVA (2.153,82 m² a 75,32 €/m²), que se materializará en 2009.

En el Pleno de 25 de noviembre de 2008 se ha comenzado un proceso de desafectación del Comunal, para la implantación de dos aerogeneradores eólicos por la empresa M. Torres Desarrollos Energéticos S.L. que supondrán una vez comiencen su actividad, un canon para el Ayuntamiento de 7.225 euros más IVA, al margen de la Contribución Urbana y el IAE correspondientes.

No se conocen otras contingencias, de importes significativos, por parte del que suscribe, si bien podría derivarse alguna de los distintos recursos jurídicos que se siguen.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Tafalla ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2008, quedando abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

En el Pleno de 28 de noviembre de 2006 se aprobaron inicialmente los **Estatutos de la Entidad urbanística de Conservación del “Parque empresarial la Nava – ampliación”**, que supone la afectación del 50% de la recaudación de la Contribución Urbana e IAE correspondiente a dicha ampliación.

En mayo de 2006, el Gobierno de Navarra ha adoptado acuerdo de cooperación con el Ayuntamiento de Tafalla, para **la redacción del Plan Especial de Reforma Interior**, por un importe de 96.000 euros sobre un presupuesto de 120.000 euros, la adjudicación de dicha asistencia técnica se ha realizado en 2007.

Los **Proyectos de Reparcelación y Urbanización de la AR-2**, se aprobaron definitivamente en Junta Local de Gobierno de 24 de abril de 2007. Dicha unidad tiene una superficie total de 365.457 m², en la que se pueden construir **1.423 viviendas** de las cuales **428 son protegidas** (284 de VPO y 144 tasadas) y se obtiene **53.717 m²** de sistema general adscrito **deportivo**, 22.581 m² para sistema de equipamientos públicos, 38.330 m² de sistema de parques y jardines y 45.954 m² de sistema peatonal público. El costo total de la **urbanización está prevista en 21.847.064 euros** (IVA no incluido), de los cuales 1.623.119 euros (IVA no incluido) corresponden al Ayuntamiento de Tafalla por la aportación de bienes patrimoniales a la reparcelación. Se adjudican al Ayuntamiento **20.904,76 UAs de aprovechamiento por el 10%** de cesión obligatoria del aprovechamiento patrimonializable, libre de cargas y **14.112,14 UAs por la aportación de los bienes patrimoniales**.

Las obras de urbanización se han adjudicado en el Pleno de 11 de marzo de 2008, en 12.231.455,95 euros sin IVA (35% de baja), y el acta de inicio se ha firmado el 9 de mayo de 2008.

El Gobierno de Navarra concedió una subvención en octubre de 2006 para la realización del **Proyecto de Espacio Escénico** en el entorno de Recoletas, con cargo a los presupuestos de 2007. Posteriormente se anulo por falta de justificación y se ha otorgado nuevamente en 2008. La confección de dicho proyecto conlleva unas expectativas futuras para su ejecución y por el entorno elegido para su ubicación pudiera afectar a la reparcelación de la AR-1. El contrato para la redacción del Proyecto y su posterior dirección en su caso se adjudicó en Junta Local de Gobierno de 8 de enero de 2008 en 290.000 euros IVA incluido. El Ayuntamiento espera obtener una subvención del 75%, al tener dicho equipamiento el carácter de comarcal.

En el Pleno de 25 de noviembre se aprobó un **Convenio entre el Departamento de Educación, para regular las condiciones de uso del Polideportivo del IES Politécnico de Tafalla, fuera del horario lectivo**.

IV. Urbanismo

Planeamiento urbanístico (sólo se contemplan los expedientes aprobados definitivamente en el ejercicio, independientemente de cuando se iniciaron):

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Modificación del P.G.O.U.	6	5	3	3	3	3
Modificación del PEPRI	2	9	1	2	2	4
Desarrollo planeamiento						
Planes parciales o modificaciones	1	1	0	0	0	0
Reparcelaciones	0	2	1	0	2	0
Proyectos urbanización	0	1	1	0	2	0
Estudios de detalle o modificaciones	4	6	4	4	2	5
Convenios urbanísticos	1	2	1	2	2	4
Otros	0	0	0	0	1	1

Licencias tramitadas:

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
LICENCIAS DE OBRA						
Nº total licencias	268	324	280	291	287	222
Viviendas libres	87	68	119	90	25	102
Viviendas VPO o Calificación rehabilitación	13	8	4	3	4	17
LICENCIAS 1ª UTILIZACION						
Viviendas libres	24	74	111	43	118	96
Viviendas VPO o Calificación rehabilitación	43	7	7	14	4	2
LICENCIAS DE ACTIVIDAD						
Nº total licencias	16	20	25	28	33	22
LICENCIAS DE APERTURA						
Actividades inocuas	15	26	15	22	24	21
Actividades Clasificadas	23	11	16	10	24	15
CAMBIOS TITULARIDAD LIC. APERTURA						
Actividades inocuas	8	10	13	5	6	8
Actividades Clasificadas	9	8	13	9	7	20

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados, que no se hayan comentado en otros puntos de este apartado.

ANEXO Nº 1 Definición de Indicadores utilizados

- Grado de ejecución de ingresos = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- Grado de ejecución de gastos = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$
- Cumplimiento de los cobros = $\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos}} \times 100$
- Cumplimiento de los pagos = $\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones}} \times 100$
- Nivel de endeudamiento = $\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$
- Límite de endeudamiento = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- Capacidad de endeudamiento = Límite - Nivel de endeudamiento
- Ahorro neto = $\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$
- Índice de personal = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- Índice de personal s/ gasto ordinario = $\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas (Cap. 1 a 4 y 9)}} \times 100$
- Índice de inversión = $\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$
- Dependencia subvenciones = $\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$
- Ingresos por habitante = $\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$

- Gastos por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$
- Gastos corrientes por habitante = $\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$
- Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante = $\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$
- Carga financiera por habitante = $\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$

ANEXO Nº 2.1

DATOS DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS A 31/12/2008

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

Nº	ENTIDAD	DESTINO	AÑO CONCESION	AÑO CANCELAC.	IMPORTE INICIAL	TIPO INTERES	SIST. AMORT	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2006	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2007	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2008
1	B.Hipot.	Viviendas Social	1989	2011	131.682	3,5	A.Crte.	66.942	56.285	43.236
2	C.A.N.	Inversiones 94-95	1994	2009	865.457	Mibor+0,4 (Techo 12 %)	A.Dcte.	199.721	133.147	66.574
3	Santander	Inversiones 95-96	1996	2011	829.397	Mibor+0,15	A.Crte.	344.534	280.987	215.675
4	Santander	Inversion 97-98	1998	2014	909.932	Mibor+0,18	A.Crte.	515.820	453.018	388.632
5	B.C.L.	Inversion 99	1999	2014	1.677.425	Mibor	A. Cte.	958.528	838.712	718.896
6	B.C.L.	Inversión 00 - 03	2002	2023	1.062.500	Euribor+0,15	A. Cte.	916.406	863.281	810.156
7	C.A.N.	Inversión 00 - 03	2002	2022	1.062.500	Euribor+0,45	A. Cte.	908.717	810.596	796.879
8	B.C.L.	Inversión 00 - 03	2003	2023	2.140.000	Euribor+0,15	A. Cte.	1.914.737	1.802.105	1.689.474
9	B.C.L.	Inversión 04	2004	2024	2.200.000	Euribor+0,03	A. Cte.	2.084.211	1.968.421	1.852.632
TOTALES €								7.909.615	7.206.554	6.582.154
TOTALES millones Pts.								1.316,05	1.199,07	1.095,18

ANEXO 2-2

DATOS DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS A 31/12/2008

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL "CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A."

Nº	ENTIDAD	DESTINO	AÑO CONCESION	AÑO CANCELAC.	IMPORTE INICIAL	TIPO INTERES	SIST. AMORT.	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2006	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2007	PENDIENTE AMORTIZAR 31/12/2008
2	C.A.N.	energia solar térmica	2004	2011	198.600	3%		89.396	71.517	30.145
3	C.A.N.	financ. transitoria	2006	2008	1.700.000	euribor +0,75	al vto	1.697.684	1.700.000	0
							TOTALES €	1.787.080	1.771.517	30.145
							TOTALES millones Pts.	297,35	294,76	5,02

ANEXO Nº 2-3

EVOLUCION DINAMICA DE CARGAS FINANCIERAS DERIVADAS DEL ENDEUDAMIENTO AL 31/12/2008

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

	Nº	ENTIDAD	2003 real	2004 real	2005 real	2006 real	2007 real	2008 real	2009	2010	AÑO CANCELAC.
	0	Banco Credito Local	1,74	1,74	0,43						2005
	1	Banco Hipotecario	9,47	9,64	9,73	10,38	11,09	13,12	13,05	13,00	2011
VAR.	2	C.A.N. (4,32%)	81,22	77,27	74,84	74,08	73,63	71,48	68,44	0	2009
VAR.	3	Banco Santander (5,45%)	75,18	73,25	73,24	74,22	76,31	77,33	78,42	78,42	2011
VAR.	4	Banco Santander (2,56%)	78,74	77,25	77,55	79,25	82,57	83,07	80,07	80,07	2014
VAR.	5	Banco Credito Local (2,53 %)	142,42	152,47	148,90	161,42	163,32	157,09	136,74	134,97	2014
VAR.	6	Banco Credito Local (2,70%)	32,47	65,86	77,82	81,75	90,56	91,24	78,34	73,03	2023
VAR.	7	C.A.N. (3,60%)	35,1	72,39	84,15	87,42	137,25	55,55	86,43	83,36	2022
VAR.	8	Banco Crédito Local (5,17%)	14,72	55,67	165,70	171,12	190,71	197,70	198,24	191,97	2023
VAR.	9	Banco Crédito Local (5,03%)		20,00	53,77	176,77	198,52	206,68	207,19	200,97	2024
		CARGAS ENDEUDAMIENTO calculadas AL 31/12/2008	471,06	605,52	766,13	916,41	1.023,96	953,25	946,92	855,79	
		Diferencias sobre ejercicio anterior		134,46	160,61	150,28	107,55	-70,71	-22,20	-91,13	

- * Cifras en miles de euros. Referencias aproximadas.
- * VAR. = Tipo de interés variable por anualidades. Para formar el cuadro se toma la referencia aproximada de 2009, si bien en la realidad se modificara el cuadro anualmente.
- * Cargas estimadas sin tener en cuenta las periodificaciones, ni los créditos de Tesorería.

ANEXO Nº 2-4

EVOLUCION DE LA DEUDA VIVA SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES

AYUNTAMIENTO DE TAFALLA

AÑO	DEUDA VIVA (euros) solo Ayuntamiento	DEUDA VIVA (euros) Ayto + CDTSA	INGRESOS CORRIENTES LIQUIDADOS (euros)	% DEUDA Ayto SOBRE INGRESOS	% DEUDA Ayto + CDTSA SOBRE INGRESOS
2002	5.481.572		7.284.609	75%	
2003	7.312.434		7.092.792	103%	
2004	9.113.010		8.056.728	113%	
2005	8.570.543	10.363.578	9.243.877	93%	112%
2006	7.909.615	9.696.695	8.886.069	89%	109%
2007	7.206.554	8.978.070	9.762.337	74%	92%
2008	6.582.154	6.612.299	10.579.498	62%	63%

	VARIACION NETA DE PASIVOS EJERCICIO 2008 – Solo Ayto	VARIACION NETA DE PASIVOS EJERCICIO 2008 – Total
DERECHOS RECONOCIDOS		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS	624.400,10	2.365.771,00
DIFERENCIA	-624.400,10	-2.365.771,00

ANEXO N° 3

Gastos por capítulo y Grupo de función Ejercicio 2008 - Ayuntamiento de Tafalla

Grupo de Función	CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS								Totales por grupo de función
	1. Gastos de personal	2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3. Gastos financieros	4. Transferencias corrientes	6. Inversiones reales	7. Transferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	
0. Deuda pública			346.619,07 2,00 %	47.584,84 0,27 %				624.400,10 3,60 %	1.018.604,01
1. Servicios de carácter general	534.403,32 3,08 %	403.390,34 2,32 %		19.389,00 0,11 %	80.312,33 0,46 %				1.037.494,99
2. Protección civil y seguridad ciudadana	843.743,84 4,86 %	112.277,50 0,65 %							956.021,34
3. Seguridad, protección y promoción social	2.496.807,90 14,39 %	189.340,99 1,09%		81.220,05 0,47 %	5.927,02 0,03 %				2.773.295,96
4. Producción de bienes públicos de carácter social	2.188.926,14 12,61 %	1.916.296,98 11,04%		270.705,86 1,56 %	4.639.248,51 26,73 %	1.768.697,76 10,19 %			10.783.875,25
5. Producción bienes públicos de carácter económico		41.810,46 0,24 %			271.176,64 1,56 %				312.987,10
6. Regulación económica de carácter general	244.813,20 1,41 %	70.940,31 0,41%		49.764,29 0,29 %	22.290,02 0,13 %				387.807,82
7. Actividad económica y regulación sectores productiv.		67.416,44 0,39 %		17.236,88 0,10 %					84.653,32
8. Organismos autónomos, administrativos, comerciales									
9. Transferencias a administraciones públicas									
Totales por capítulos	6.308.694,40	2.801.473,02	346.619,07	485.900,92	5.018.954,52	1.768.697,76	0,00	624.400,10	17.354.739,79

ANEXO N° 4

ANALISIS PLANTILLA PERSONAL A 31/12/2008

➤ **ACTIVOS**

		NIVELES				
		A	B	C	D	E
Ayuntamiento	163	6	15	54	31	57
Administración Gral.	12	2	1	3	6	-
	Funcionarios	1		2		
	Func. Seg. Social		1		1	
	Laborales			1	4	
	Eventuales	1			1	
Guarda Rural	1	-	-	1	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social			1		
	Laborales					
	Eventuales					
Policía Municipal	18	-	1	16	1	-
	Funcionarios		1	12		
	Func. Seg. Social			4		
	Laborales					
	Eventuales				1	
Servicio Terapéutico	4	1	3	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social	1	2			
	Laborales		1			
	Eventuales		-			
Urbanismo	6	2	1	2	1	
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social				1	
	Laborales		1	2		
	Eventuales	2				
Brigada Obras	13	-	-	5	2	6
	Funcionarios				1	
	Func. Seg. Social			1		
	Laborales			4	1	
	Eventuales					6

Parques y jardines	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				1	
Limpieza Viaria	1	-	-	-	-	1
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					1
	Eventuales					
Promoc. Empleo GN	0	-	-	-	0	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				0	
Área Económica	6	1	1	2	2	-
	Funcionarios	1		2		
	Func. Seg. Social		1		1	
	Laborales				1	
	Eventuales					
Mercado	1	-	-	-	-	1
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					1
	Laborales					
	Eventuales					
Servicio Social Base	3	-	3	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social		1			
	Laborales		1			
	Eventuales		1			
Asistencia Domicilio	7	-	-	-	7	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales				1	
	Eventuales				6	

Educación Básica	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales				1	
	Eventuales					
Cementerio	2	-	-	-	2	
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales				1	
	Eventuales				1	
Educación Familiar	1	-	-	1	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			1		
Animación Comunit.	1	-	-	1	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			1		
Emp. Soc. Proteg.	27	-	1	1	-	25
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1	1		25 s.m.i.
Juventud	4	-	1	3	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1	3		
Escuela Taller	29	-	1	2	2	24
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1	2	2	24

Escuela Infantil 0-3	20	-	-	17	3	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales			17	3	
Euskera	1	-	1	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1		-	
Técnico Igualdad	1	-	1	-	-	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales		1			
Conserje Cine	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				1	
Ludoteca	2	-	-	-	2	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social					
	Laborales					
	Eventuales				2	
Escuela Música	17		16	-	1	
	Funcionarios				1	
	Func. Seg. Social		4			
	Laborales		6			
	Eventuales		6			
Patronato Cultura	5		1		3	1
Cultura	4	-	1	-	2	1
	Funcionarios					1
	Func. Seg. Social		1			
	Laborales					
	Eventuales				2	

Biblioteca	1	-	-	-	1	-
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social				1	
	Laborales					
	Eventuales					
Patronato Deportes	12		1		2	9
	Funcionarios					
	Func. Seg. Social		1			
	Laborales				1	
	Eventuales				1	9*
						* 6 monitores
Totales activos	197	6	33	54	37	67

Nota: No se incluye los puestos de Alcaldía y Concejales por ser puestos políticos.

➤ **PASIVOS**

Jubilados		25
Viudedad		16
Orfandad		5
Total pasivos		46

➤ **RESUMEN DE:**

	Niveles						Pensionistas	Totales
	A	B	C	D	E			
ACTIVOS								
Funcionarios	2	1	16	2	1		22	
Func. S. Social	1	11	6	4	1		23	
Laborales	0	9	7	10	1		27	
Eventuales	3	12	25	21	64		125	
Total activos	6	33	54	37	67		197	
PASIVOS								
Jubilados						25	25	
Viudedad						16	16	
Orfandad						5	5	
Total pasivos						46	46	

ANEXO Nº 5

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S. A.

EJERCICIO 2008

- BALANCE DE SITUACION
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

BALANCE DE SITUACION EJERCICIO 2008
CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A.

<u>ACTIVO</u>		
	EJERCICIO 08	EJERCICIO 07
A) ACTIVO NO CORRIENTE	14.236.718,63	14.594.599,14
I. Gastos de establecimiento	0,00	57.152,94
202. Gastos De Ampliacion De Capital	0,00	57.152,94
II. Inmovilizado material	14.236.718,63	14.537.446,20
211. Construcciones	15.333.899,27	15.333.899,27
214. Utillaje	1.175,10	1.175,10
215. Otras Instalaciones	256.370,40	229.693,21
216. Mobiliario	5.447,00	2.236,40
281. Amortización Acumulada Del Inmovilizado Material	-1.360.173,14	-1.029.557,78
B) ACTIVO CORRIENTE	43.645,58	74.824,99
II. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	32.093,97	6.144,47
430. Clientes	23.675,65	
470. Hacienda Publica Deudor Por Diversos Conceptos	8.524,33	6.250,64
473. Hacienda Publica, Retenciones Y Pagos A Cuenta	-106,17	-106,17
III. Inversiones en empresas del grupo a C/P	22.584,84	61.567,82
5333. Intereses C/P Inversiones Fras Eª Grupo	22.584,84	61.567,82
VI. Efectivo y otro activos líquidos equivalentes	- 11.033,23	7.112,70
572. Bancos E Instituciones De Crédito C.C. Vista, €	- 11.033,23	7.112,70
TOTAL ACTIVO	14.280.364,21	14.669.424,13

PASIVO		
	EJERCICIO 08	EJERCICIO 07
A) PATRIMONIO NETO	14.188.510,41	12.846.016,94
A-1) FONDOS PROPIOS	12.429.428,91	12.754.660,91
I. Capital	13.917.000,00	13.917.000,00
100. Capital Social	13.917.000,00	13.917.000,00
III. Reservas	- 57.152,94	
113. Reservas voluntarias	- 57.152,94	
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-1.162.339,09	-839.323,47
121. Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.162.339,09	-839.323,47
VII. Resultado del ejercicio	-268.079,06	-323.015,62
129. Resultado del ejercicio	-268.079,06	-323.015,62
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.759.081,50	91.356,03
130. Subvenciones Oficiales De Capital	1.759.081,50	91.356,03
B) PASIVO NO CORRIENTE	30.145,00	1.771.516,58
II. Deudas a largo plazo	30.145,00	1.771.516,58
170. Deudas A L/P Con Entidades Crédito	30.145,00	1.771.516,58
C) PASIVO CORRIENTE	61.708,80	51.890,61
II. Deudas a corto plazo	48.000,00	48.000,00
551. C/c con socios y administradores	48.000,00	48.000,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.708,80	3.890,61
400. Proveedores	13.700,23	3.890,61
475. H.P. Acreedor Por Conceptos Fiscal	8,57	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.280.364,21	14.669.424,13

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2008

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A.

DEBE	EJERCICIO 08	EJERCICIO 07
GASTOS	355.374,77	
4. Otros gastos de explotación	20.601,42	
622. Reparaciones y conservación	11.686,18	
623. Servicios de profesionales independientes	6.995,83	
626. Servicios bancarios y similares	119,21	
628. Suministros	1.641,44	
629. Otros servicios	5,08	
678. Gastos excepcionales	153,68	
5. Amortización del inmovilizado	330.615,36	
681. Amortización del inmovilizado material	330.615,36	
A) BENEFICIO DE EXPLOTACION	0,00	
7. Gastos financieros	4.157,99	
6620. Intereses de deudas, empresas del grupo	3.854,09	
669. Otros gastos financieros	303,90	
B) RESULTADO FINANCIERO (BENEFICIOS)	0,00	

H A B E R	EJERCICIO 08	EJERCICIO 07
INGRESOS	87.295,71	
1. Importe neto de la cifra de negocios	35.998,19	
700. Ventas de mercaderías	20.410,04	
701. Ventas de productos terminados	15.004,80	
705. Prestaciones de servicios	583,35	
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	51.296,53	
746. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	51.296,53	
A) PERDIDA DE EXPLOTACION	263.922,06	
10. Ingresos financieros	0,99	
769. Otros ingresos financieros	0,99	
B) RESULTADO FINANCIERO (PERDIDAS)	4.157,00	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (PERDIDAS)	268.079,06	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	268.079,06	

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2008

CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA S.A.

31 de diciembre de 2008

1. Actividad de la empresa

1.1. Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NIF: A31729072
Razón social: CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA, SA
Domicilio: PLAZA DE NAVARRA 5
Código Postal: 31300
Municipio: TAFALLA
Provincia: NAVARRA

1.2. El objeto social de la empresa y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

La sociedad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel:

a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

b) No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- b) La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

La adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación, se ha efectuado según el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, así como las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas Según la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, y a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

Según la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, y a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que se inicie a partir de la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas se considerarán cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejarán cifras comparativas en las referidas cuentas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

Siguiendo lo establecido en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, en esta memoria, se incluye un apartado con la denominación "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", en el que se explican las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios en el patrimonio neto de la empresa.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

3. Aplicación de resultados

3.1. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	-268.079,06	-323.015,62
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	-268.079,06	-323.015,62

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Reserva legal	91005	0,00	0,00
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	0,00	0,00
Dividendos	91009	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00	0,00
Pérdidas a Compensar en ejercicios posteriores	91011	-268.079,06	-323.015,62
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	-268.079,06	-323.105,62

3.2. Distribución de dividendos a cuenta

No se ha acordado la distribución de dividendos a cuenta durante el presente ejercicio.

3.3. Limitaciones para la distribución de dividendos.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la sociedad y en la normativa legal vigente.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad,

productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliarias o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

a) Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, otros activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y sus cobros son de cuantía determinada o

determinable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

-Activos financieros a coste: En esta categoría, se han incluido las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como otros instrumentos de patrimonio no incluidos en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar". Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Se han clasificado como financieros, aquellos pasivos que han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

-Pasivos financieros a coste amortizado: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

-Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los instrumentos financieros derivados, siempre que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la

contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Activos financieros a coste amortizado: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que hayan ocasionado una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros ha sido la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman van a generar. En su caso, se ha substituido el valor actual de los flujos de efectivo por el valor de cotización del activo, siempre que este haya sido suficientemente fiable. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se han reconocido como un gasto o un ingreso, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros mantenidos para negociar: Posteriormente a su valoración inicial, este tipo de activos, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se han podido producir en el valor razonable, se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros a coste: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En las operaciones de cesión en las que no ha procedido dar de baja el activo financiero, se ha registrado adicionalmente un pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción

atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

d) Se han incluido en la categoría de Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 11ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

4.6. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

4.9. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión

de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

En la medida de que no son previsible bases imponibles positivas en el futuro, se ha considerado oportuno el no reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos derivados del efecto fiscal de la periodificación en el futuro a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones recibidas.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.11. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.13. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	920 0	0,00	15.567.003,98	0,00
(+) Entradas	920 1	0,00	29.887,79	0,00
(-) Salidas	920 2	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	920 3	0,00	15.596.891,77	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	920 4	0,00	1.029.557,73	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	920 5	0,00	330.615,34	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	920 6	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	920 7	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	920 8	0,00	1.360.173,07	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	920 9	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	921 0	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	921 1	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	921 2	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	921 3	0,00	0,00	0,00

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9200	0,00	15.524.738,20	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	42.265,78	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9203	0,00	15.567.003,98	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9204	0,00	702.606,92	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	325.761,88	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9208	0,00	1.029.557,73	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9213	0,00	0,00	0,00

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos
Coste del bien en origen	92200	0,00
Cuotas satisfechas:	92201	0,00
- ejercicios anteriores	92202	0,00
- ejercicio actual	92203	0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	92204	0,00
Valor de la opción de compra	92205	0,00

6. Activos financieros

6.1. Los movimientos de cada una de las categorías de activos financieros

a) No existen Activos financieros a largo plazo.

b) No existen Activos financieros a corto plazo.

6.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) La compañía no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

7. Pasivos financieros

7.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

Los movimientos durante el ejercicio de cada una de las categorías de pasivos financieros, según las normas de registro y valoración descritas en el apartado 4.5 de esta memoria, se resumen en la siguiente tabla:

a) Pasivos financieros a largo plazo

		CLASES				
		Ejercicio Actual				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		1	2	3	4	
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	940 4	30.145,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	940 5	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	940 3	30.145,00	0,00	0,00	0,00

		CLASES				
		Ejercicio Anterior				
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL	
		19	29	39	49	
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	940 4	1.771.516,58	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	940 5	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	940 3	1.771.516,58	0,00	0,00	0,00

b) Pasivos financieros a corto plazo

			CLASES			
			Ejercicio Actual			
CATEGORIAS			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			1	2	3	4
	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9413	0,00	0,00	0,00	0,00

			CLASES			
			Ejercicio Anterior			
CATEGORIAS			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			19	29	39	49
	Pasivos financieros a coste amortizado	9414	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	9415	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9413	0,00	0,00	0,00	0,00

7.2. El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes, y del resto hasta su vencimiento se detallan en la siguiente tabla:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual

		Vencimiento en años						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	10.048,34	10.048,34	10.048,34	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	9422	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	9425	13.700,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores	9426	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores	9427	13.700,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	9428	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9429	23.748,57	10.048,34	10.048,34	0,00	0,00	0,00	0,00

b) No existen deudas reflejadas en los balances con garantía real.

7.3.No existen préstamos pagados fuera de plazo ni préstamos impagados antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales

8. Fondos propios

8.1.No existen varias clases de acciones o participaciones en el capital, ni desembolsos pendientes.

La empresa, no ha establecido circunstancias específicas que hayan restringido la disponibilidad de las reservas, ni tampoco existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

No existen otros instrumentos de patrimonio distintos del capital de la sociedad.

8.2.No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

8.3.No existen acciones o participaciones propias en cartera.

8.4. El socio único de la sociedad, Ayuntamiento de Tafalla, ha realizado un aportación de 48.000,00 euros, estando pendiente de concretar si dicha cantidad será asignada como Capital Social, mediante la pertinente Ampliación de Capital, o se convertirá en una Subvención de Capital no Reintegrable.

9. Situación fiscal

9.1 Impuestos sobre beneficios:

a) La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se resume en la siguiente tabla:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes
Diferencias temporarias:
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(.....)		
Base imponible (resultado fiscal)			

b) Los créditos por bases imponibles negativas, presentan la siguiente antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal:

Año origen bases imponibles negativas	Pendiente de aplicación a principio del ejercicio	Aplicaciones en el ejercicio de presentación	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
2004	107.362,33	0	107.362,33
2005	405.485,55	0	405.485,55
2006	326.475,59	0	326.475,59
2007	323.015,62	0	323.015,62

c) En el ejercicio, no se han aplicado incentivos fiscales.

a) No se han dotado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios durante el ejercicio

No existen contingencias legales que afecten al impuesto sobre beneficios.

- b) La sociedad no ha acogido renta alguna a la deducción por reinversión de beneficios.
- c) La sociedad está incluida dentro del ámbito de aplicación del régimen para empresas de reducida dimensión, puesto que cumple con los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- d) La sociedad no tiene activos o pasivos por diferencias temporarias no registrados en el balance.
- e) En el ejercicio, no se dan las circunstancias oportunas para activar en el balance los activos o pasivos por diferencias temporarias.

9.2.Otros tributos:

No existen circunstancias de carácter significativo, en relación con otros tributos y/o contingencias de carácter fiscal.

10. Subvenciones, Donaciones y legados

10.1 En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo al inicio del ejercicio	96010	91.356,03	104.265,03
(+) Aumentos	96017	1.733.500,00	0,00
(-) Disminuciones	96018	65.774,53	12.909,00
Saldo al cierre del ejercicio	96016	1.759.081,50	91.356,03

10.2 Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Entidad	Importe	Características
IDAE-GFN	114.612,03	INSTALACION SOLAR TERMICA
AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	1.733.500,00	CONSTRUCCION INSTALACIONES

11. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones con partes vinculadas.

No existen conceptos retributivos ni al personal de alta dirección ni a los miembros del consejo de administración.

La empresa, se organiza bajo forma jurídica de sociedad anónima, y sus administradores no tienen participación en otras sociedades, con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la empresa.

12. Otra información

12.1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Altos directivos	98000	0,00
Resto de personal directivo	98001	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002	0,00
Empleados de tipo administrativo	98003	0,00
Comerciales, vendedores y similares	98004	0,00
Resto de personal cualificado	98005	0,00
Trabajadores no cualificados	98006	0,00
Total empleo medio	98007	0,00

12.2. No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

13. Información sobre medio ambiente

Los movimientos contables durante el ejercicio, relacionados con el medio ambiente se resumen en la siguiente tabla:

Descripción del concepto	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable	99000	0,00
2. Amortización acumulada	99001	0,00
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1. Reconocidas en el ejercicio	99002	0,00
3.2. Acumuladas	99003	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	99004	0,00
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	99005	0,00
(+) Dotaciones	99006	0,00
(-) Aplicaciones	99007	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	99008	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	99009	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	99010	0,00
(-) Excesos	99011	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	99012	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	99013	0,00
D. INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	99014	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	99015	0,00

14. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Diferencias entre los criterios contables del Plan General de Contabilidad del 2008 y el Plan General de Contabilidad del 1990:

Hasta el ejercicio 2007, la sociedad ha venido formulando sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de 1990. A partir del ejercicio 2008, la sociedad formula sus cuentas anuales de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad de pequeñas, aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio 2007 y en el ejercicio 2008 las podemos clasificar en:

- a) Registro de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- b) Baja de todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- c) Reclasificación de los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.
- d) La empresa ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales que han de incluirse en el balance de apertura, conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, salvo los instrumentos financieros que se deben valorar por su valor razonable.

15. Firmas

En TAFALLA, a seis de Mayo de 2009, dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña. CRISTINA SOTA PERNAUT
Calidad de: PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don/Doña. LUIS ANGEL AUTOR GUEMBE
Calidad de: SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Don/Doña. JOSE CARLOS LERGA ESQUIROZ
Calidad de: CONSEJERO

Don/Doña. PABLO BOLEA GOÑI
Calidad de: CONSEJERO

Don/Doña. JAVIER LOPEZ MONREAL
Calidad de: CONSEJERO

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**CIUDAD DEPORTIVA TAFALLA,
S.A**

Estado de cambios en el patrimonio Neto de PYMES correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008

	Capital		Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones y participaciones propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido										
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006	13.917.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-512.847,88	0,00	-326.475,59	0,00	0,00	104.265,03	13.181.941,56
I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2006 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007	13.917.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-512.847,88	0,00	-326.475,59	0,00	0,00	104.265,03	13.181.941,56
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-323.015,62	0,00	0,00	0,00	-323.015,62
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	13.917.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-839.323,47	0,00	-323.015,62	0,00	0,00	91.356,03	12.846.016,94
I. Ajustes por cambios de criterio 2007	0,00	0,00	0,00	-57.152,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-57.152,94
II. Ajustes por errores 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	13.917.000,00	0,00	0,00	-57.152,94	0,00	-1.162.339,09	0,00	-323.015,62	0,00	0,00	91.356,03	12.465.848,38
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-268.079,06		0,00	0,00	-268.079,06
II. Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.667.725,47	1.667.725,47
III. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	13.917.000,00	0,00	0,00	-57.152,94	0,00	-1.162.339,09	0,00	-268.079,06	0,00	0,00	1.759.081,50	14.188.510,41



Anexo 2: Institución Hospital Nuestra Señora de la Caridad



**ANEXO 2****Institución Hospital Nuestra Señora de la Caridad**

La Junta Administrativa del Hospital Ntra. Sra. de la Caridad de fecha 19 de mayo de 2009 aprobó el cierre de cuentas del año 2008.

El detalle del balance de situación abreviado de los ejercicios 2008 y 2007, no auditados, se presentan a continuación:

ACTIVO	2008	2007	PASIVO	2008	2007
Inmovilizado material	2.377.691	1.118.165	Fondos social	307.644	307.644
Activo circulante-	2.549.004	2.089.864	Excedentes negativos de ej. anteri.	-156.149	-175.933
Deudores	463.451	1.910	Excedente del ejercicio	-74.269	19.784
Inv. financieras temporales	1.837.000	2.045.000	Ingr. a distribuir en varios ejercicios	4.389.108	2.568.938
Tesorería	248.553	42.954	Acreeedores a corto plazo	460.361	487.596
Total Activo	4.926.695	3.208.029	Total Pasivo	4.926.695	3.208.029

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

GASTOS	2008	2007	INGRESOS	2008	2007
Gastos de explotación	1.207.671	1.018.958	Ingresos de explotación	1.008.795	949.034
Consumos de explotación	207.102	198.440	Importe neto cifra de negocios	991.067	939.701
Gastos de personal	786.274	644.171	Otros ingresos explotación	17.728	9.333
Dotaciones para amortización	24.982	24.716			
Otros gastos de explotación	149.672	121.201			
Variaciones provisiones actividad	39.641	30.430			
I. Beneficio de explotación	0	0	I. Pérdida de explotación	198.877	69.924
Gastos financieros y asimilados	3.844	405	Ingresos financieros	103.885	65.298
II. Rtdo. financiero positivo	100.041	64.893	II. Rtdo. financiero negativo	0	0
III. Beneficio actividades ordinario	0	0	III. Pérdida actividades ordinario	98.835	5.031
Gastos extraordinarios	422	68	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	24.988	24.883
IV. Resultados extraord. positivos	24.566	24.815	IV. Resultados extraord. negativos	0	0
V. Beneficios antes de itos.	0	19.784	V. Pérdidas antes de itos.	74.269	0
VI. Resultado del ejercicio - beneficio	0	19.784	VI. Resultado del ejercicio - pérdida	74.269	0

